

A 7 N
1195



N - 23673

R - 13302



SAN
Veremundo Hijo
de Navarra.

VIDA
DE EL GLORIOSO
S. VEREMUNDO



VIDA
DE EL GLORIOSO
S. VEREMUNDO

VIDA

DE EL GLORIOSO

SAN VEREMUNDO.

VIDA
MONCE, YABAD DE HIRACHE

SACADA DE LOS PAPELES DE SU AR

chivo, los mismos que se vieron al Em. Car-

deal de Aguirre, con las mismas in-

scripciones y los mismos en-

que se ven en las obras de Muz.

SU AUTOR

EL P. D. F. MIGUEL DE SOTO SANDOVAL

MONCE-BENEDICTINO

... que de este de ... en el ...
... de San Vicente de Salamanca, ...
... los Escritos, y ...
... en la ... y ...
... y ...

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

... en la imprenta de JOAQUIN
DOMINGO ...

VIDA
DE EL GLORIOSO
SAN VEREMUNDO,
MONGE, Y ABAD DE HIRACHE,

SACADA DE LOS PAPELES DE SU ARCHIVO, los mismos que sirvieron al Emo. Cardenal de Aguirre, para las memorias, que embió à los Bolandos: y estos pusieron en sus obras al dia ocho de Marzo.

T.S

SU AUTOR
EL P. D. F. MIGUEL DE SOTO SANDOVAL,
MONGE BENEDICTINO.

Maestro, que ha sido de Teología en el Real Colegio de San Vicente de Salamanca, despues Regente de los Estudios, y Catedratico de Prima de Teología en la Real, y Pontificia Universidad de Hirache, y su Abad, Rector, y Cancelario.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS:

En Pamplona, en la Imprenta de JOAQUIN DOMINGO. Año de 1788.

INDULGENCIAS CONCEDIDAS POR
el Illmo. Señor Obispo de Pamplona en
7. de Noviembre de 1763.

40. Dias de Indulgencia à los que
leyeren un Parrafo, y Capitulo de la
Vida de e! Santo.

40. A los que hicieron su Novena,
por cada dia, que la hicieron, y por
cada uno de los Actos de Confesion,
y Comunión, que egercieren, duran-
te la expressada Novena.

PROLOGO.



O EN VANO NOS diò la naturaleza una secreta propension à hacer regla de nuestras acciones las agenas. Seràn siempre esteriles los mejores preceptos , mientras no fueren acompañados de la eficaz persuasiva de los exemplos. Imbuidos de esta importante maxima los mismos Paganos , cuidaron en todos tiempos de transmitir à las edades venideras las acciones memorables de sus Varones illustres, con el fin de inspirar à los demàs el aliento de imitarlos , formando por este medio retratos dignos de los ante-

pasados, y aun modelos para los venideros. No con otra mira se proponen tan frecuentemente dechados perfectos de la conducta Christiana en los Templos, y en los Libros. Un Heroe hace otro Heroe, y un Santo otro Santo. A la verdad, si un elenco de Filósofos tomado en la mano basta, en dictamen de uno de ellos (a), para despertar el deseo de ser Filósofo, ¿quánto no deben disponer el animo de un Christiano las *Vidas* de otros mejores Filósofos, que los del Portico, ó del Liceo, cuya narracion circunstanciada es una demostracion practica de nuestras fuerzas, y un poderoso incentivo à la amable virtud?

En

(1) *Syneca de otio Sapient. cap. 31.*

En ellas vé el hombre à su semejanza, sujeto à las mismas pasiones, à las mismas miserias, partir de principios casi siempre ordinarios, y elevarse por grados sobre la tierra, y sobre sí mismo: y sino concibe la animosidad de seguirle, logra à lo menos la convicción saludable de que el no esforzarse à tanto, es por efecto de una inacción, y pereza, à que no hay disculpa.

Ojalá se lograrán las Vidas de los Santos escritas de un modo digno de tan importante objeto! Pero por desgracia, en todos tiempos ha tenido que llorar la Iglesia, y que mozar sus enemigos las fabulas, consejas, y niñerías, los milagros, y revelaciones supuestas, de que se hallan quajados

muchos Escritos de este genero , ya por la ignorancia , ya por la mal entendida piedad de sus Autores. Antes de espirar el Siglo V. tubo que condenar el Papa Gelasio una gran porcion de historietas semejantes en un Concilio de setenta Obispos. Mas no por eso se atajó el mal. En el Siglo XVI. protestaba Melchor Cano. (b) no haver llegado aun à sus manos una sola de estas Compilaciones escrita con gravedad y critica , doliendose amargamente , como poco antes havia hecho Luis Vives (c) , de que estubiesen escritas con mas diligencia , y veracidad las Vidas de los Filósofos por los Gentiles , que las de los Santos por los Christianos.

(b) *De locis Theol.* lib. 11. cap. 6.

(c) *De trad. Discipl.* lib. 5.

¿Y qué hubieran dicho aquellos celosos Españoles, si hubiesen alcanzado los fines de su Siglo? Entonces fue quando ciertos impositores Nacionales, queriendo escribir Historia antigua de España, y no hallando documentos para llenar sus vacíos, à exemplo de su precursor el Italiano Alonso Cicarelli (ajusticiado en Roma por falsificador de Instrumentos en tiempo de Gregorio XIII. y desca- rada, y sacrilegamente se arrojaron à fingirlos, tanto en lo civil, como en lo Eclesiastico; y para mayor añaga- za de compradores credulos, no con- tentos con hacer Españoles algunos Santos verdaderos del Asia, fabrica- ron otros muchos en su fantasia, su- pusieron milagros, inventaron Con- ci-

cilios , por no dexar Pueblo , Religion , Cathedral, ò Convento , à quien no señalasen su fingida gloria respectiva. De manera que Miguel de Luna en Granada , el P. Higuera en Toledo , el P. Brito en Portugal , Lupian Zapata en Aragón , y otros proselitos suyos en diferentes partes , han ocasionado con sus falsos Cronicones la multitud de errores , y supercherias , que se hallan acinadas en las mas de las Historias escritas desde los años 1580. por lo que toca à lo antiguo.

Si como Inocencio XI. (d) y otros Papas condenaron con previo riguroso examen las patañas de Miguel de Luna , y de sus fautores , se huvie-

(d) En la Bula *ad Circumspectam.* tom. 2. del Expurgat. de 1707. pag. 26.

ra hecho otro tanto con los Seudo-Cronicones , en lo respectivo à objetos Sagrados , no se huvieran expuesto al Culto en el *Martyrologio Hispano* de Tamayo muchos entes de razon ; no huviera tenido que llorar el Cardenal de Aguirre (e) tan monstruosas producciones ; ni estas se huvieran estendido por las demas Naciones con desdoro , y vilipendio de la Española. De los Estrangeros , como menos interesados , pocos se ciñeron à rebatirlos ; pero estoy bien cierto , dice el celebre Muratori (f) que contra su solemne impostura ha combatido valerosamente el buen gusto de los Españoles. De hecho (por nombrar los principales

(e) V. la *Bibliot. Greca* de Albert. Fabr. pag. 220.

(f) *Reflex. sobre el buen gusto* , p. 1. pag. 252.

cipales) el Marquès de Mondejar, Don
 Nicolàs Antonio, el Cardenal de
 Aguirre, Don Manuel Martí, y en
 nuestros dias el Abate Aimerich, el
 M. Sarmiento, el Ilustrisimo Bayer,
 hicieron tan patentes sus inepcias, y
 despropositos, que ya todo sugeto de
 mediana instruccion mira con justo des-
 precio los Cronicones de Dextro, de
 Marco Maximo, de Luitprando, y
 otros de este jaez. Mas se consiguió.
 Dedicaronse plumas doctas à purificar
 las leyendas de los Santos de los erro-
 res que vermeneaban en ellas: y des-
 de que el Benedictino Ruinart produ-
 jo las Actas sincéras de los primeros
 Martyres; Rosweido, Bulter, Andilly,
 Billeforo, y Marin las Vidas de los Pa-
 dres de Oriente, y Occidente; Bo-
 lan-

lando , Henschenio , Papebrochio , y sucesores la famosa Compilacion de las Actas de los Santos , &c. casi nada tiene yá que desear en esta parte la discreta piedad Christiana.

Llebóse mas adelante la Critica. Los hombres doctos , en obsequio de la verdad , y de la Religion misma, no dudan desviarse del Breviatio , y Martyrologio Romano en puntos de hecho, y de fé puramente humana, siempre que para ello se hallan autorizados con fuertes motivos. Solo en dos casos juzgan temerario el disentir à dichas noticias : el uno, quando son de acciones , ò dones singulares de los Santos , que para su Canonizacion examinò la Sagrada Congregacion de Ritos , siendo notorio à todo el mundo,

do, y motivo de admiracion à los mismos hereges, el peso, madurez, escrupulosidad, y circunspeccion con que se procede en Roma en asuntos tan serios: el otro, si se hace mención de las tales acciones en la Colecta, ú Oration del Oficio, y de la Misa, como motivo, y fundamento de la deprecacion, que en ella hace la Iglesia. Por lo demás, aunque es muy cierto, que desde que la Silla Apostolica, à fines del Siglo XVI. asumiò á sí la facultad, de lo que pertenece à los Oficios divinos, que residia antes en los Obispos; y despues que con autoridad de los Sumos Pontifices Clemente VIII. Gregorio XIII. y Sixto V. quedò corregido, y reformado por los doctos Cardenales Belarmino, Baronio, y otros,

asi el Breviario , como el Martyrologio en diferentes puntos , tienen mas autoridad que antes las noticias de Historia humana , que se leen en ellos; tambien es cierto , que no todo se pudo corregir , y que , si bien exigen ahora de nosotros algun mayor respeto, padecen aun algunas excepciones , no siendo originalmente otra la certeza , y autoridad de los hechos meramente historicos de los Santos , que la que tienen los Instrumentos de donde constan.

Para las anteriores à la mitad del Siglo XV. en que se introduxo la Imprenta en Europa, sirvieron, por lo comun los Archivos , y Bibliotecas publicas , y de Cuerpos Ecclesiasticos , y Regulares, en que , à pesar de la carcoma de los
 tiem-

tiempos, è irrupciones de los Barbaros, se preservaron de la comun desolacion muchos autografos, y Escritos preciosos, de que no havian corrido copias, ò muy pocas, y de donde la aplicacion laboriosa ha desenterrado apreciables noticias. Quando estas se producen por sugetos nada sospechosos, y los Instrumentos, que citan, son sincronos à los hechos, ò poco distantes de ellos, se defiere llanamente à su testimonio, tanto mas, quanto fuere mas autorizado, y respetable el Instrumento, ò el Escritor. Hasta en este genero de noticias es indispensable la discrecion, para guardar el debido medio entre los extremos de abrazar con ambas manos, quanto suena apoyado en monumentos obscuros, y

el

el de los Hereges, que siguieron el chorrillo de dar por descaminados todos los que se conservan en los Archivos de los Monacales. Como hay un punto indivisible para las Pinturas, que determina la perspectiva, hay otro para la creencia humana, que solo puede determinar la Critica: todos los demàs están muy lejos, ò muy cerca, muy altos, ó muy bajos.

Hemos creído deber prefixar estos principios generalmente recibidos, por contemporizar con dos castas de gentes, à cuyas manos puede llegar este libro, Sectarios unos de la credulidad nimia, otros de la incredulidad proterva. Distamos igualmente de uno, y otro extremo: ni quisieramos hacernos reos de la Sentencia que Dios

por-

pronuncia (g) contra los que le dan un culto infundado, é indiscreto, fomentando por nuestra parte la imprudencia de los que, à expensas de la verdad, y de la simplicidad popular, y por efecto tal vez de un interes sordido, y vergonzoso, veneran, predicán, y fomentan todo milagrito impreso con letras de molde, ò fabricado en la ignorante supersticion del vulgo; ni menos dexar à los espíritus fuertes el menor motivo racional de sospecha contra lo que se refiere en esta *Vida*, ò bien se atienda à los documentos, en que se funda, ò à las prendas historicas, y morales de su sábio Autor.

Es-

Escribióla el P. M. Fr. Miguel de Soto Sandoval, Abad de Irache por los años de 1764. con el fin de promover la devocion à San Veremundo entre sus paysanos. Quantos han conocido á este respetable Monge, saben, que era demasiado docto, para poder ser engañado facilmente, y muy justificado para querer engañar, en lo que escribió. Una doctrina basta, sólida, y nada vulgar, un juicio medido, y severo, y un fondo de probidad, y de virtud à toda prueba, era el caracter del Maestro Soto, que le pone à cubierto de toda excepcion. Los fundamentos sobre que erigió este monumento al Santo, no fueron ciertamente hablillas vagas de la plebe, sino la tradicion constante del Monas-

terio de Hirache, el testimonio de Autores graves, y los pergaminos, y papeles de una antigüedad, y fe respetable, que encierra el Archivo de dicha Casa: todos los quales apoyos suele citar, con la previa protesta: (h) *de haverlos registrado todos por sí mismo; de haver omitido varios casos prodigiosos, porque aunque los tenia por ciertos, no tienen todas aquellas pruebas que quisiera para darlos aqui lugar; y de haver procurado quanto alcanzaban sus fuerzas, buscar en todo la verdad.*

Quiera el Cielo hechar su bendición à este corto trabajo, para que produzca los buenos efectos, que se deben prometer de la energia del exem-

(h) Prolog. de la edic. de 1764. pag. 12. y 26.

exemplo , reunido á la feliz circunstancia de ser el Heroe , que aqui se propone , nuestro conterraneo , y santificado en el propio suelo . ¡ Qué estímulo este tan ejecutivo , y duradero para un corazon bastante sensible al dulce amor à la Patria ! Amor , que si contenido en sus justos limites , es capaz de producir las mayores acciones sobre la tierra , aun mas allà de la muerte , hasta en los Justos , que gozan de la Eternidad no se apaga , como lo acreditan sus leyendas . Escribiendo S. Geronimo la Vida de San Hilarion , dice (i) que este Santo Abad hacia mas prodigios despues de su

¶

muer-

(i) Apud Rosweid. in Vit. PP. sub fin. Vitæ S. Hilar. pag. 65.

muerte en un huerto de Chypre, donde havia pasado los ultimos periodos de su Vida, que en ningun otro lugar, quizá porque havia cobrado à este mas cariño : *fortase quia plus illum locum dilexerat.* No lo dudemos ; y si S. Veremundo es de todos los Santos Navarros el único , que ha querido dejar depositado su precioso cuerpo dentro de su Patria ; si tantas veces se ha declarado su Angel tutelar por una manifiesta predileccion sobre ella ; seriamos muy indolentes , si no nos moviera esta circunstancia mas vivamente à corresponder à su cariño , imitando sus exemplos. Tales son las miras que nos indugeron à reimprimir su *Vida* , seguros, asi del influjo, que
 esta

esta debe tener sobre los Corazones Navarros, como de la necesidad de meditar en semejantes modelos.

En aquellos tiempos afortunados, en que el numero de los Santos era casi igual al de los Christianos; quando la ansia, y ardor con que corrian los Españoles al martyrio era tal, que llegaron à recelar sus mismos Tyranos, que se despoblase la Peninsula; y quando una sola de sus Ciudades podia disputar à Roma, y Cartago juntas la gloria, y numero de sus Martyres, (1) era bien ocioso proponer à los Fieles en los libros los exemplos de los Santos. Pero desde que se resfrió la ca-

(1) Prudent. Himn. 4. v. 61. &c.

ridad de muchos , y los dechados vi-
 vos de virtud se han hecho tan raros,
 como los racimos que se escapan à la
 diligencia del vendimiador , es fuerza
 traer à la memoria los exemplos anti-
 guos de los Varones celebrados , y
 gloriosos Padres nuestros , repitiendo
 la narracion de sus hechos memora-
 bles , como nos aconseja el Espiritu
 Santo. (k) Y pues los Paganos mismos
 trabajaron en la apoteosis de sus Fi-
 losofos , proponiendo como exemplos
 las acciones , que siguiendo la frase de
 un Padre , havian por la costumbre de-
 xado de ser delitos ; dediquemonos no-
 sotros à poner en contraste de aque-
 llos

(k) Eccl. cap. 39. y 44.

llos los verdaderos Filósofos de la Escuela Christiana, que merecieron por sus acciones otra apoteosis mas real en los Digticos, y Fastos de la Iglesia.

Que sea, pues, este pequeño Libro de la *Vida de San Veremundo* una Columna de Arquitectura sencilla, que sirva, menos al deleyte de los ojos, que à la perpetuidad de su memoria; no porque la buena fama postuma pueda ser digna retribucion de la virtud, sino para que creyendo en la posteridad la devocion al Santo en razon de las distancias, cobren sus Sagradas Cenizas, como en tributo el general beneficio, que debe causar su exemplo. El Santo ciertamente no necesita de nuestros obsequios; pero necesitamos

mos

mos nosotros de su patrocínio : nada se le aumenta con ellos à lo sustancial de su gloria ; pero puede ser este para nosotros uno de los muchos medios para lograr lo que esperamos.

D. Fr. Manuel de Hiebra,
Abad de Irache.



CAPITULO PRIMERO

BREVE NOTICIA DE EL
*Monasterio de Santa Maria
 la Real de Hirache , y de su
 primera fundacion , sacada de
 los papeles de su Archivo.*

I
H Aviendo sido San
Veremundo , cuya
 Vida intento contar,
 Abad de este Mo-
 nasterio , al que ennobleció , è

▲

ilus.

2 *Vida de S. Veremundo*

ilustrò con sus virtudes, haciendole mas cèlebre, que antes era en toda la Monarquia, no serà extraño de mi asunto dar aqui una breve noticia de su antigüedad, y fundacion. La Casa de Santa Maria la Real de Irache està en el Reyno de Navarra, y tiene en igual distancia à las dos insignes Ciudades, Logroño, y Pamplona: aquella està al Occidente, y esta al Oriente, y de cada una de ellas dista siete leguas. Al Septentrion con alguna declinacion àcia Oriente se vè la muy noble, y bella Ciudad de Estella, distante como un quarto de legua. Acia el medio dia

*Descripcion
de el Mo-
nasterio de
Irache.*

se encumbra, y empina el Monte-Jurra, que la defiende, y pone á cubierto de los vientos meridionales, reputados comunmente por mal sanos, y perjudiciales á la salud, como afirman Oracio, Persio, Augelogelio, y Vitrubio citados por Jacobo Espiegelio. En efecto se ve por la experiencia, que la Casa, y su situacion es muy sana, ya sea por esta causa, ya sea por estar descubierta al cierzo, y vientos Septentrionales,

Jacob.
Espiegelio
lib. 10.

2 Llamase el Monasterio Santa Maria por estar dedicado á Maria Santisima, á quien venera como titular por medio de una Imagen suya muy

4 *Vida de S. Veremundo*
antigua, que conserva aun oy
dia en medio de el Altar ma-
yor. Tuvieron gran devocion
en otros tiempos con esta San-
ta Imagen los Reyes, y per-
sonas nobles de Navarra, co-
mo se colige de las muchas,
y grandes Donaciones, que
hicieron por su respeto à este
Monasterio, y se guardan en
su Archivo. Y en los negocios
mas arduos recurrian à enco-
mendarse à Maria Santissima,
dirigiendo sus suplicas delante
de esta Santa Imagen, como
se verà por la Donacion de el
Castillo de San Estevan de
Monjardin, de que hablarèmos
abajo.

Està

13 Esta situado este Monasterio á las faldas de Monte-Jurra, que al empezar su declinacion dexa un terreno bastante espacioso, el qual está tan vestido, y adornado de Viñas, y Olivares, en especial ácia el Oriente, que ofrece á los ojos una hermosa amenidad; y por su elevada altura está en buena proporcion, para que desde alli se descubra ácia todas partes una alegre, y agradable vista: circunstancias, que hacen al sitio alegre, y delicioso.

Bella situacion del Monasterio.

4 El Reverendissimo Padre Maestro Fr. Antonio de Yepes, celebre Historiador, y

6 *Vida de S. Veremundo*
Coronista General de la Religion de San Benito conjetura, que quando el Papa Alexandro III. en una Bula expedida à favor del Monasterio de Hirache por los años de mil , ciento y setenta y dos , llamó á esta Casa Santa Maria de *Monte-
leto* , fue à causa de su alegre, y vistosa situacion. *Porque es nombre* (dice este grande Historiador) *que no he leído en otras Escrituras : en las quales generalmente se llama Santa Maria de Iraxe , ò Hirache , que en lenguaje antiguo bascongado quiere decir Casa Real.*

M. Yepes,
t. 3. cent.
2. f. 365.

5 Engañóse à la verdad este celebre Coronista en juzgar,

gar, que el Papa Alexandro III. era el primero, que havia llamado à Monte-Jurra Monte-letto: mas no se engañò en el fundamento, que tuvo para su congetura; porque por noticias del Archivo consta, que Monte-Jurra en lenguaje antiguo bascongado quiere decir *Monte-letto* en latin, ò *Monte-alegre* en castellano. Y por ventura lo alegre, y delicioso de el sitio, fue causa, para que los Antiguos Vascones pusiesen à este Monte el apellido de Jurra.

6 Es verdad, que esto tampoco es mas, que congetura, que apoya la de nuestro
Co-

8 *Vida de S. Veremundo*

Coronista : pero lo cierto es, que el Papa Alexandro III. no innovò , quando llamó à este Monasterio Santa Maria de Monte-lero nombre , que siempre ha tenido , y tiene Monte-Jurra , à cuyas vertientes està situado.

7 En orden à la primera fundacion del Monasterio , no es facil señalar el tiempo , ni ay la claridad , y luz , que yo quisiera en las Escrituras , y Privilegios antiguos , para poder rastrear quien fuese su Fundador. No obstante se colige claramente de muchos , que hay en el Archivo escritos en letra Gotica , que el

*Fundacion,
y antigüedad de el
Monasterio de Trache.*

Monasterio de Hirache es de el tiempo de los Godos.

8 Algunos han pensado, que los Sarracenos le echaron por tierra , y le destruyeron de el todo. Fundanse en una Escritura de el Rey Don Sancho el Mayor, por la qual confirma à favor de esta Casa la donacion de el Castillo de San Estevan de Monjardin : en la qual se dice, que un Rey Don Sancho de piadosa memoria restauraba las Iglesias, *que generali incursione erant devastate*: pero este fundamento, en que estriva esta opinion es muy ruinoso, por no decir falso; porque las palabras del Privile-

le-

10 *Vida de S. Veremundo*

legio son estas : *Sanctius Divina ordinante clementia Rex , dum Regni sui gubernacula de more disponeret , & Ecclesiarum Dei jura devastata in pristinum statum reintegrare veller , &c.* por las quales se ve claramente , que lo que intentaba el Rey era reintegrar à las Iglesias en sus antiguos derechos , mas , que reedificar las Iglesias destruidas , y echadas por tierra , como quieren los de esta opinion.

9 Qualquiera , que haya leído algo de la Historia antigua de nuestra España , sabe , que en tiempo de los Reyes Godos se fundaron muchos Monasterios. Esta verdad està com-
pro-

probada con gran copia de Escrituras , y Privilegios antiguos. que puede ver el curioso en los Apendices de el Maestro Yepes. Los Moros destruyeron del todo algunos de estos Monasterios , y los echaron por tierra ; y despues los Reyes christianos los restauraron , y los reedificaron en los mismos sitios.

10 Otros quedaron en pie por especial Providencia del Altisimo , para consuelo , y alivio de los pocos christianos, que quedaron mezclados con los Infieles : y los permitian de buena gana los Moros ; porque à su sombra permaneciesen

fen los naturales de el país , y no desamparafen sus tierras, perdiendo ellos el tributo , con que los hacian contribuir. Pero aunque los permitian permanecer asi , no dejaban à los Monasterios ni las rentas, ni las posesiones antiguas , y les hacian continuas vejaciones; y por eso se afirma en el Privilegio , que aquel piadoso Don Sancho intentaba reintegrar à las Iglesias en sus antiguos derechos.

11 Por esta razon el Maestro Yepes , celèbre indagador de la antigüedad , tiene por mas verisimil , y mas conforme à los Privilegios antiguos de

de esta Casa, que citarèmos despues, que este Monasterio nunca fue destruido de todo punto; fino que en la Rota universal, que causaron los Moros, quedó en pie, aunque muy menoscabado, y fue uno de los que en España se llamaron Mozarabes, por mantenerse entre los Moros. El Privilegio, que acabamos de citar, es prueba clara de la verdad de esta opinion, si no se trastornan sus palabras.

12 En un Tombo, ò Bezzerro antiguo de Privilegios, que está en el Archivo de Hirache, se halla la Escritura, de que acabamos de hablar, y

[14] *Vida de S. Veremundo*
es el Privilegio tercero ; y así
por él , como por el Privile-
gio sexto de el mismo Bezorro,
se prueban dos cosas , si se
observa bien su contenido. La
primera , que Hirache fue Mo-
nasterio de San Benito funda-
do por los Godos. La segunda,
que no fue destruido del todo
en la entrada de los Sarrace-
nos , sino que se conservò en-
tre ellos hasta que los Reyes
de Navarra arrojaron à los
Moros de estas tierras.

[13] Pondré los dos ente-
ros al fin de este Capitulo en
gracia de los Curiosos , à quie-
nes suelen agradar estas piezas
antiguas , trasladados fielmente
del

del original , y volviendoles à su primitiva pureza , que no observaron bien algunos copiantes. Y ahora , para probar lo que voy diciendo ; referiré en substancia el contenido de ambos. En uno , y otro Privilegio se dice , que un Rey Don Sancho (à quien el Rey Don Garcia de Naxera llama *quondam quidam visabus meus*: y el Rey Don Sancho el Mayor *Dive memoria piissimus Rex Sanctius*) hizo donacion de el Castillo de San Estevan de Monjardin al Monasterio de Hirache , y á los Monges , que en él vivian , segun la Regla de San Benito : *ut in eadem*

16 *Vida de S. Veremundo*
prædicto Monasterio de Yrach,
Dei omnipotentis servitium fieret
secundum regulam monasticam S.
Patris Benedicti : y en castella-
no : para que en el mismo
Monasterio de Hirache se hi-
ciese el servicio de Dios om-
nipotente , viviendo , segun la
Regla monastica de San Be-
nito.

14 *El Privilegio de Don*
Garcia , dice asi : feci cum Do-
mino Abbate Munione S. Ma-
ria de Irach , & cæteris mona-
chis ibi degentibus , & sub re-
gula Beati Benedicti Deo servien-
tibus : y en castellano : hice
esta Carta , y Escritura con el
Señor Abad Munio de Santa
Ma-

Maria de Hirache, y con los demás Monges, que alli vivian, y servian à Dios debajo de la Regla de San Benito. La ocasion de hacer esta donacion aquel antiguo Don Sancho se refiere en uno de los Privilegios, y es de esta substancia.

15 Ay en esta tierra un monte, que llaman de Monjardin, distante solo una legua de Hirache bien conocido en Navarra, asi por su altura, que se descubre de partes muy remotas, como por una Cruz milagrosa, que aun oy se venera alli, con la qual tuvieron, y tienen siempre especial devo-

cion los Pueblos de la Comarca. En este monte havia en aquel tiempo un Castillo fuerte; à quien los Privilegios llaman de San Estevan. Aqui como en lugar seguro, y acomodado para señorear toda la tierra, se havian fortificado, y atrincherado los Moros: de cuyo Baluarte salian frecuentemente à hacer correrias, destruyendo, y talando todas estas montañas.

16 Para quitarlos este refugio, y arrojarlos de un sitio tan fuerte, y tan perjudicial, vino el Rey Don Sancho en persona, y antes de llegar à Monjardin tocando en el Mo-
 nas-

nasterio de Hirache , que es-
tà en el camino , hizo alto con
el Exercito , é inspirado de
Dios , (como dice el Privile-
gio) encomendó muy de ve-
ras el negocio à la Madre del
Señor de los Exercitos. Hizo
con mucha instancia su ora-
cion delante de una Imagen
fuya de especial devocion en
aquellos siglos , que aun oy
se venera en la Iglesia , y à
quien està dedicado el Monas-
terio , pidiendola le socorriese
en un lance , que considera-
ba arduo , y de dificil salida.

17. Con esta preparacion
prosiguió su jornada , y pre-
sentando la batalla à los Moros,

20 *Vida de S. Veremundo*

fue Dios servido por la intercession de su Madre , de dar á el Rey una victoria completa. Destruyò su Exercito : los desencastillò de Monjardin , y con esta Conquista logró arrojarlos de toda esta Comarca.

18 En reconocimiento de tan señalada victoria , è inspirado divinamente (como dice el Privilegio) volviò à dar gracias à su soberana protectora, y la ofreciò el Castillo de San Estevan , que acababa de conquistar con todo el Valle , que tambien se llama asi , y muchos Pueblos , y Villas , que estaban sujetos à la jurisdiccion de el Castillo. Todo lo qual

qual diò aquel Rey Don Sancho, como diezmo de lo que havia conquistado, y esperaba conquistar de los Moros.

19 De esta Historia, asi sucintamente contada, y que refiere à la larga el Padre Motet en sus Anales, se colige con la mayor verisimilitud, que el Monasterio de Hirache es fundacion de el tiempo de los Godos, y que permaneciò, y se mantuvo entre los Sarracenos siendo estos Señores de la tierra; porque aquel antiguo Rey Don Sancho hallò ya Monasterio de Monges, que profesaban la Regla de San Benito, estando los Moros en Mon-
jar-

22 *Vida de S. Veremundo*

jardin solo una legua distante, y señoreando toda la Comarca : y es increíble , que siendo estos Barbaros Señores de la tierra , permitiesen , que en sus dominios se fundase un Monasterio de nuevo ; y que los christianos , que estaban tan oprimidos de los Barbaros, y llenos de miserias , tuviesen facultades para estas fundaciones.

20 Con que es forzoso decir , no solo , que Hirache es Monasterio de Monges Benitos , fundado en tiempo de los Godos , sino que realmente se conservó entre los Barbaros , como uno de los Mo-

nasterios Mozarabes, que permanecieron en España despues de la irrupcion de los Infieles, que eran las dos cosas, que intentabamos probar.

21 Pero aun nos resta saber otra cosa de mas dificil averiguacion, antes de soltar estos Privilegios de las manos. Esto es, la Época de este memorable luceso. No es facil de averiguar el tiempo, en que sucedió esta famosa Conquista, ni qual de los Sanchos de Navarra fuese el Rey, que arrojó à los Moros de el Castillo de San Estevan de Monjardin, y le donò à el Monasterio de Hirache. Harè to-

Averiguase el año de la fundacion de Monjardin.

das las diligencias , que me sean posibles , para aclarar la antigüedad de un hecho , que quanto mas antiguo , tanto mas realza la gloria de los Navarros , y la honra de este Monasterio.

22 A la verdad nos escusaríamos de este trabajo , si se conservase en nuestro Archivo la Escritura de Donacion , ò Privilegio de aquel Rey Don Sancho ; pero por desgracia nuestra , este , y otros antiguos Privilegios , perecieron en un incendio , como refiere el Maestro Yepes , y fue dicha poder librar de las llamas otros muchos , que se conservan originales. Por

23 Por otra parte, si los Navarros al principio de la restauraciou de España huvieran puesto tanto cuidado en escribir las cosas que sucedian, para que su noticia llegase à la posteridad, como en hacer acciones ilustres, y dignas de la Historia, aunque tuviesemos algun trabajo en registrar noticias antiguas, seria con esperanza de descubrir alguna verdad cierta, y segura, asi en orden à este suceso, como en otras acciones ilustres de sus Reyes, y Capitanes: pero à falta de estas noticias, nos habrémos de valer de congeturas; si bien procuraré, que sean fundadas.

24 La duda (en lo que alcanzo) solo puede estar en si se ha de atribuir à Don Sancho el Primero, ò el Segundo: y asi la proponen los dos doctísimos Historiadores Yepes, y Moret: porque por lo que mira á Don Sancho el Tercero, parece del todo cierto, que no pudo ser el Conquistador de Monjardin. Por este tiempo ya estaban los Moros desterrados de Navarra, y sus Reyes con gloriosas victorias los havian arrojado no solo de sus tierras, sino tambien de toda la Rioja.

25 Es esta una verdad constante en los Anales de

Navarra, pues ya Don Sancho el Segundo havia estendido sus dominios hasta montes de Oca; pero además de la razon de los tiempos, que es la que da luz à las Historias, se colige claramente esta verdad de una Escritura, y Donacion antiquissima, que trae nuestro libro de Bezorro ya citado. La data de esta Escritura es de la Era de novecientos, y fescenta y seis, que es el año de Christo novecientos, y veinte y ocho. Por ella se vé, que una Señora llamada Doña Toda hace donacion al Monasterio de Yrax, y à su Abad Teudano de toda la hacienda que

28 *Vida de S. Veremundo*

que tenia ; reynando en Navarra el Rey Don Garcia , y la Reyna Doña Toda.

26 Este Rey sin duda es Don Garcia Sanchez Padre de Don Sancho el Tercero , de quien vamos hablando , el qual no reynó hasta los años de novecientos , y setenta : y Don Garcia su Padre se halla Rey en una donacion hecha à el Monasterio de San Millán el año de novecientos , y veinte y seis , como refiere el Padre Moret en sus Anales.

27 La Reyna Doña Toda , de quien habla nuestra Escritura , era la Reyna Madre del Rey Don Garcia , y mu-

ger de su Padre Don Sancho el Segundo de este nombre. De esta Escritura se infiere con toda claridad , que el Rey Don Sancho el Tercero no fue el Conquistador de el Castillo de San Estevan de Monjardin , y el que arrojó los Moros de esta Comarca ; porque ya en tiempo del Rey Don Garcia su Padre se hacian con plena paz donaciones al Monasterio de Hirache ; las que no se harian , si estuviese la tierra dominada por los Barbaros , como lo estaba , quando aquel celebre Don Sancho , que vamos á buscar , los echò de Monjardin.

28 Añadese á esto , que si Don Garcia , su Padre , por los años de novecientos y veinte y seis hacia donaciones á San Millan , no es creible , que hasta los años de su hijo Don Sancho el Tercero , estuviesen los Moros en Monjardin , tierra tan adentro , y à las espaldas de la tierra , en que está el Monasterio de San Millan , en el qual se hacian tales donaciones,

29 Pero lo que convence de el todo esta verdad es, que Don Garcia de Naxera , en el Privilegio , que pusimos arriba , y en que refiere esta conquista , hablando de el Rey,

Don Sancho, que la consiguió, dice: *quondam quidam visabus meus*: y en Castellano: *en otro tiempo un cierto visabuelo mio*; lo qual no se puede entender de Don Sancho el Tercero, Visabuelo de este Rey Don Garcia, por el *quidam*, que denota sin duda un ascendiente mas antiguo, y un Visabuelo muy remoto, como si dixera, uno de mis antiguos Abuelos.

30 Excluido ya Don Sancho el Tercero, solo resta saber, si esta ilustre hazaña se ha de atribuir à el Segundo, ò al Primero. El doctissimo Padre Moret, celebre Analis-

ta de Navarra , y juicioso Investigador de la verdad de sus Historias , se la atribuye al Segundo , y funda su conjetura , en que éste valeroso Rey hizo mucho caso en vida de la conquista del Castillo de San Estevan , añadiendo al titulo de Pamplona el de Dejo , cuya fuerza principal es este Castillo : y en muerte hizo tanta estimacion , que dejando el Sepulcro de sus mayores , se mandò enterrar en una Basílica , que estaba en el Castillo de Monjardin.

31 Estas reflexiones , aunque à primera vista hacen alguna fuerza , pierden su vigor,

si se atiende à otras mas bien fundadas , asi en los hechos Históricos , como en instrumentos antiguos : y à la verdad , la primera razon cae por sí misma , en doctrina de el mismo Padre Motet ; porque este celebre Analista asienta, que el primer Rey , à quien eligieron , y juraron los Vascones Navarros , era yà Conde , y Señor de Viguria , Abarzuza , y de Dejo ; con lo qual no se compone , que Don Sancho Segundo , Decimo Rey de Navarra , añadiese à el titulo de Pamplona el de Dejo.

Tom. 1.
Anal. folio
140.

32 Y aunque este titulo no se halla expreso en los Re-

yes antecedentes , no se prueba por esto , que no tuviesen el Señorio , asi como tenian el de Viguria , y Abarzuza sin que lo expresasen en los dictados. Por otra parte este genero de omisiones tiene tantos exemplares en las noticias de aquellos tiempos , que puede hacer poco caso , para negar , por sola esta razon , alguna preheminencia , ò hazenda , atribuida con razon à nuestros antiguos Reyes. La segunda razon no se deshace con tanta facilidad , y à no haver en contra las fuertes , y fundadas congeturas , que pondremos luego , probaria bastante-
mente el intento. El

33 El mandarse enterrar en Monjardin el Rey Don Sancho el Segundo, dexando el Sepulcro de sus mayores, pudiera ser motivo, para que le atribuyesemos esta conquista, si por otra parte se le pudiese atribuir con bien fundada verisimilitud; pero si ay fuertes razones en contrario, y se descubre otro motivo bien visible, para que se enterrase alli; es claro, que parece voluntario el decir, que eligió al Castillo de Monjardin para su Sepulcro, porque havia sido su conquista.

34 La devocion, que siempre tuvieron en Navarra

36 *Vida de S. Veremundo*

con la Santa Cruz , que se venera alli , pudo ser sin duda motivo para aquella eleccion de Sepultura ; y entre dos motivos , que pudieron ser , parece voluntario atribuirlo à uno sin otra especial razon , y habiendolas fuertes en contrario. Y à la verdad , su hijo Don Garcia Sanchez se enterrò tambien en la pequeña Iglesia de el Castillo de San Estevan , no se sabe , si por acompañar à su Padre , por devocion à la Cruz , ò por otro motivo.

35 El Maestro Yepes, Historiador de gran juicio , y uno de los mas hàbiles para descubrir entre las sombras de

la

la antigüedad la verdad de los
sueños, se inclina mas, á que
esta famosa conquista la con-
siguió el Rey Don Sancho el
Primero de este nombre, y
quarto Rey de Navarra; por-
que de él se escribe, (dice es-
te Autor) que fue muy velico-
so, especialmente hubo algunas
victorias contra los Moros, y
siendo Señor de Pamplona, los
echó de este contorno; y no es
verosímil, que en tiempo de el
Rey Don Sancho Abarca, que es
el Segundo de los Sanchos, y
Nono (decimo debia decir)
Rey de Navarra, se atrevie-
ran à estar tan despacio en es-
ta tierra, teniendo la frontera
en

35 *Vida de S. Veremundo*
en el Castillo de S. Estevan;
que fuera mucha afrenta de los
Navarros tener tan vecinos á sus
enemigos (siendo sus Reyes Se-
ñores de Pamplona) en tiem-
po de nueve Reyes, que havian
precedido.

36 Esta congetura, de
que resulta tanta gloria á los
Navarros, es muy verifimil,
si se atiende á el valor, y es-
fuerzo de sus primeros Reyes,
y á la diligencia, que pusie-
ron en arrojarlos de sus tier-
ras, sacudiendo de sus cabe-
zas el tirano yugo, con que
oprimieron á España. Ningu-
no les precediò, ni les puso
el pie adelante en tan glorio-

so empeño ; porque Garibai pone la eleccion de primer Rey de Navarra el año de setecientos y diez y seis , dos años antes , que la de Don Pelayo en Asturias , y los demás Historiadores de España de mejor nota la señalan el de setecientos y diez y ocho , que es el mismo , en que fue coronado en Asturias Don Pelayo : y siendo el primer Rey , que eligieron los Navarros , Señor de Dejo , como diximos arriba , se hace muy creíble , que desde luego pusiesen la mira en arrojar á los Infieles de el Castillo de Monjardin , que era la fuerza prin-

cipal de el patrimonio de sus Mayores. Empresa honrada, en que le seguirian con emulacion los demàs Reyes, que le sucedieron.

37 Es verdad, que el Castillo era muy fuerte, y su conquista muy arriesgada, teniendo tan poca gente, como tenian los Christianos en el principio de la restauracion de España; pero esto es bueno, para que pongamos esta conquista en los tiempos del quarto Rey de Navarra, que fue Don Sancho el Primero, espacio de cien años, al parecer muy sobrado, para que los Navarros se repusiesen de
gen:

gente, y animados con otras victorias, se esforzassen à intentar esta difícil conquista; no para que la dilatemos cerca de doscientos años, que pasaron hasta los tiempos de el Rey Don Sancho el Segundo, con poco honor de los antiguos Navarros, y menor gloria de los Señores de Dejo, zelosos siempre en conservar el patrimonio de sus Mayores.

38. Pero para que se vea con mas claridad lo bien fundada, que esta la congetura de nuestro Maestro Yepes, la esforzaremos con varios instrumentos: y dexando otros, que pudiera alegar, solo me valdrè

drè de los que cita , y sigue el mismo Padre Moret. Asienta este celebre Analista , que el Rey Don Sancho el Primero sostuvo una cruèl guerra contra Abderramen , viznieto de el Abderramen celebre , que se levantó con España , y entre otras le ganó la celebre batalla de *Ocharen* por los años de ochocientos y veinte y uno.

39 Consta esta memorable hazaña de el privilegio , que diò à los Roncaleses el año siguiente de ochocientos y veinte y dos. De aqui se infiere con bastante verisimilitud , que este valeroso Rey , por resul-

tas de la victoria, conquistase el Castillo de San Estevan de Monjardin, el qual estrechaba demasiado su Reyno, por estar al salir de la tierra quebrada, y le servia de grillos, impidiendo à los Navarros, no solo el salir à tierra llana, sino tambien el gozar el dominio quieto de las montañas: porque habiendo quedado vencido Abderramen, y derrotado, y deshecho de el todo el Exercito de los Moros en aquella celebre batalla, se hace muy creible, que el Rey Don Sancho no perdiese una tan buena ocasion, para arrojarlos de sus tierras, y que juzgase, que
esta

44 *Vida de S. Veremundo*

esta era la mas oportuna para intentar una conquista, que se tenia por tan arriesgada, como importante; y à la verdad ninguna mas propia, porque por este tiempo mismo se havia retirado Abderramen desde Zaragoza á Cordoba, con ocasion de la muerte de su Padre Aliatan, que falleció el mismo año de ochocientos y veinte y dos, como dice el Padre Moret, y faltandoles à los Moros un tan gran Caudillo, se debian reputar por mas flacos para la resistencia.

Ibid. folio
210.

40 Confirmase mas la congetura; porque en tiempo de el Rey Don Inigo Ximenez,
que

que empezó à reynar por los años de ochocientos y treinta y cinco, ya estaban los Moros muy distantes de las montañas, y fuera de Monjardin. Vese esto por una donacion, que hizo este Rey à un Cavallero noble, llamado Inigo de Lane, que trahe el Illustrissimo Sandoval, à quien cita, y sigue el mismo Padre Moret: por ella dà el Rey à éste Cavalle-

ibid folio

233.

ro, à quien llama su *Signifero*, un Valle, y montes, por nombre *La-Rea*, à la entrada de Alava. La data de la Escritura es del año ochocientos treinta y tres.

41 De aqui infiere el Padre
dre

dre Moret, que el Rey Don Ínigo señoreaba no solo las tierras de Pamplona, y la Berrueza, sino tambien las de Alava; y con la misma, ó mayor verisimilitud infiero yo, que en aquel tiempo la frontera de los Moros estaba mas adelante, y no en las gargantas de tierra de Dejo, sino en que está Monjardin; porque si los Reyes de Pamplona dominaban yá en tierra de Alava, no se hace creible, que dexasen los Moros à sus espaldas, y que éstos conservasen tierra adentro, y tan cerca de Pamplona un Castillo tan fuerte, como era en aquel tiempo

po el de San Estevan de Monjardin.

42 Por la serie de los sucesos, è historia de aquellos siglos se ve claramente, que en tiempo de este Rey, la Barrera de los Moros estava muy distante de Monjardin: porque en su tiempo sucedió la guerra, de que hace mencion el Martyr San Eulogio en su carta à Guillelmo Obispo de Pamplona, y durò desde el año ochocientos quarenta y uno, hasta el de ochocientos y cinquenta y uno; la qual sostuvo en sentir del Padre Morer, el Rey Don Inigo Ximenez contra Abderramen, en las

ibid. folio
269.

48 *Vida de S. Veremundo*
las tierras de Rioja, y Alava.

43 La prueba que dà es:
que Luis de Marmol, tomán-
dolo de las Historias de los
Arábes, tratando de la muerte
del Rey Don Iñigo, dice sucedió
en Naxera. Y parece, que aque-
llas Historias le atribuyen esta
conquista, y comunmente nues-
tros Escritores, (añade Moret)
el haver embiado à lo ultimo de
su edad à su hijo Don Garcia
con Egercito contra los Moros,
que havian cargado sobre Ala-
va: y del Cronicon Emilianen-
se (prosigue) se verá à su tiem-
po, que no muchos años despues
Cillorigo, pueblo á legua y me-
dia de Santo Domingo de la Cal-

zada, ázia el Septentrion, y los montes, por entre los quales sale el Ebro á la llanura de Rioxa, se contaba en las tierras de Alava, y era Plaza fronteriza contra los Moros.

44 De estas palabras, y pruebas del Padre Moret se infiere con evidencia, si no me engaño, que no podia ser Plaza fronteriza de los Moros contra los Christianos el Castillo de Monjardin, tan distante de Rioxa, tan adentro, y tan cerca de Pamplona, á las espaldas de Alava en tiempo de el Rey Don Iñigo. Y con la misma evidencia se infiere, que no podia permanecer esta

Plaza en poder de los Infieles, por espacio de quatro Reynados, que se pasaron despues hasta los tiempos de Don Sancho el Segundo, à quien el Padre Moret atribuye esta conquista.

45 Descubrese à mayor luz esta verdad, si se considera, que el Rey Don Garcia Ximenez, sucesor de Don Iñigo, fue el que aconsejó à Don Ordoño Rey de Castilla, que hiciese jornada contra Muza Rey de Cordova por los años de ochocientos y cinquenta y nueve; en el qual (dice el Padre Moret) pasó Muza la tierra meridional de Rioxa, que

à la sazon parece dividia por
alli el Señorío de los Moros , y
Christianos.

46 Y añade poco despues,
que Muza se atreviò à pettre-
char con grandes fabricas Mi-
litares à Alvelda , Pueblo á
dos leguas de Logroño ; por-
que de conocido tiraba á asentar
una Plaza de Armas en tierra
llana de Christianos , desde don-
de correr , y dominar sus tierras
con la retirada á todos tiempos
segura , y sin necesidad de atra-
vesar la sierra , aspera siempre
para transitos Militares , y en
Invierno muy incomoda por las
grandes nieves.

47 Yo no se como se pue-

§ 2 *Vida de S. Veremundo*
de componer con esto , que
tuviesen los Moros aun mu-
chos años despues la celebre
fortaleza de el Castillo de San
Estevan de Monjardin ; porque
en tal caso , èsta seria su reti-
rada mas fuerte , mas segura,
y tierra mas adentro : y no se-
ria la sierra Meridional de la
Rioxa la que dividiese el Señorio
de los Moros , y Christianos.
Esto es tan claro , que no de-
xará la menor duda á qual-
quiera , que huviese visto esta
tierra.

48 El Padre Moret , en
el lugar citado , colige , que
asistieron los Navarros , y die-
ron ayuda à Don Ordoño con-
tra

tra Muza en esta jornada de Alvelda : porque es del todo increíble (dice) que no asistiesen con sus fuerzas en favor de Alvelda tan cerca de sus puertas, y en que les queria asentar Muza un tan pernicioso padrastro.

49 Y es mucho mas increíble, digo yo, que tuviesen los Moros por este tiempo siete, ú ocho leguas mas adentro el Castillo de San Estevan padrastro mas fuerte, y pernicioso contra los Reyes de Pamplona ; porque en tal caso, ni Alvelda estaria cerca de sus puertas, ni necesitarian los Moros asentar esta nueva plaza,

54 *Vida de S. Veremundo*
za , que les sirviese de retiro,
y que fuese padrastro pernicioso
contra los Navarros , teniendo
en su poder el Castillo de
Monjardin.

50 De todos estos hechos,
é instrumentos se infiere , si no
con certeza , à lo menos con
la mayor verisimilitud , que las
fronteras de los Moros estaban
muy distantes de Monjardin
muchos años antes de Don San-
cho el Segundo , que entrò à
reynar por los años de nove-
cientos. De donde se conclu-
ye , que no se debe atribuir la
celebre conquista de el Casti-
llo de San Estevan à este Don
Sancho , sino à el primero de
este

este nombre; porque de este modo van acordes todas las noticias, y convienen bien con nuestros privilegios: lo qual no se compone con dilatar esta conquista hasta los tiempos de Don Sancho el Segundo.

51 Me he detenido algo mas en averiguar este suceso, no tanto porque lo juzgue muy preciso, para colegir la antigüedad de la fundacion de Hirache, quanto por la inclinacion, que tiene qualquier hombre de buen gusto à descubrir algun punto antiguo de la Historia. Especialmente en un suceso tan notable, y en que tanta gloria cabe à los Navarros,

varros , que generosamente se esforzaron desde el principio de la restauracion de España à alejar à los Moros de sus tierras , lo que lograron desde luego , yá que no en la llanura , à lo menos en lo aspero de las montañas.

52 Yo me alegraria , que se desengañasen muchos en este Reyno , que contentos con las Investigaciones de su celebre Analista , hacen juicio , que todos los puntos , que toca , están yá de el todo averiguados , y que no ay que reparar en cosa alguna de todo quanto escribe , ni fundamento para mudar , ó añadir en lo que afir-

afirma. Aprehenſion ciega, que cierra la puerta á muchos hábiles ingenios, de que es fértil el País, para que ſe apliquen à descubrir las hazañas, y hechos heroicos de ſus iluſtres aſcendientes.

53 Es digno ſin duda de mucha gloria el Padre Moret, y merecedor de el agradecimiento, por lo mucho, que trabajó en las Inveſtigaciones, y Anales de Navarra. Es hitorriador de gran juicio, y de mucho peso en lo que eſcribe: pero es hombre, y es un hombre ſolo: por lo primero, expueſto à errar: por lo ſegundo, impoſibilitado à des-

cubrirlo todo ; y por tanto dexa el camino abierto , para que otros sigan sus pisadas , y hagan las diligencias , que el hizo , para descubrir el velo à la antigüedad , y averiguar la verdad de los sucesos.

54 Por lo que toca à la antigüedad de Hirache , se prueba de el mismo modo, ser fundacion de el tiempo de los Godos : yà sea Don Sancho el Segundo ; yà el Primero el conquistador de el Castillo de San Estevan de Monjardin ; porque es cierto, y constante de los Privilegios citados, que el Sancho, que le conquistò , hallò en aquella sazón en
este

este sitio Monasterio de Hira-
che, en el qual havia Monges,
que vivian segun la Regla mo-
nastica de San Benito. De lo
qual se infiere claramente, que
este Monasterio estaba en tier-
ra, que dominaban los Mo-
ros, y por consiguiente fue
uno de los Mozarabes, y su
fundacion de el tiempo de los
Godos, que es nuestro prin-
cipal asunto. Pondré aqui los
dos privilegios en gracia de los
curiosos.

ESCRITURA, POR LA
qual el Rey Don Sancho el
mayor. confirma à la Casa de
Santa Maria la Real de Hi-
rache el Castillo de Monjar-
din llamado de San Estevan,
con todo su Valle, y Luga-
res, que en tiempos passados
havia donado à el Monasterio
otro Rey Don Sancho.

DE CASTRO S. ESTEPHA-
ni de Montejar din.

55

„ **S**ANCTIUS Divina ordina-
„ te clementia Rex, dum
„ regni sui gubernacula de mo-
„ re disponeret, & Ecclesiarum
„ Dei

„ Dei jura generali incursione
„ devastata in pristinum statum
„ reintegrare velet ; inter alia
„ statuit dare Ecclesiæ Dei in
„ honore Deigenitricis Mariæ
„ dedicatæ Castellum unum
„ Sancti Estephani nomine sig-
„ natum : *ut in eodem prædicto*
Monasterio de Irach Dei omni-
potentis servitium fieret secundam
regulam monasticam S. P. Be-
nedicti pro animæ suæ paren-
„ tumque suorum remedio , &
„ pro æterni regni gaudio sine
„ fine mansuro. Hoc itaque
„ modo divæ memoriæ prædic-
„ tus piissimus Rex Sanctius
„ præscripto Cœnobio Castrum
„ illud contulit : ne aliquod in-
„ de

„ de unquam fieret servitium,
 „ aud de aliquarum villarum
 „ eius, quas omnes ei in in-
 „ tegrum donavit pro amore
 „ Dei, eiusque Virginis matris
 „ Mariæ. Sperans multo majo-
 „ rem esse divinam retributio-
 „ nem, quam temporalem re-
 „ ceptionem. Sed tantum de
 „ illo Castro, & villis, & per-
 „ tenentia eius *Monachis*, &
 „ *Abbatibus in prescripto monaste-*
 „ *rio secundum normam Patris Be-*
 „ *nedicti viventibus* servitium, &
 „ reditus fieret, nulla persona
 „ publica, vel privata inquit-
 „ tante, perturbante, deordi-
 „ nante: *firmavit* igitur, &
 „ præcepit, ut nullus filiorum
 „ eius,

„ eius , nepotum , pronepotum ,
„ aud de propagine sua descen-
„ dentium tollere audeat cas-
„ trum illud , aud aliquam vi-
„ llarum eius prænominato Cœ-
„ nobio S. Mariæ de Yrach
manentibus ibi monachis secun-
dum regulam B. Benedicti viven-
tibus. Si quis igitur filius eius,
„ aut nepos , vel pronepos , aut
„ quælibet alia persona publi-
„ ca , vel privata contra hoc
„ agere tentaverit , aud consi-
„ lium adversus hoc dederit,
„ maledictioni eius subjaceat,
„ & cum Iuda traditore partem
„ habeat , & cum Datam , &
„ Abiron in æterno incendio
„ iaceat , sitque anathema , ma-

„ ranata , neque Christum ni-
„ si ad pœnam videat. Amen.
„ Scriptum est hoc , & corro-
„ boratum anno Dñi. de Vir-
„ gine nati. M. XXX. III. præ-
„ sentibus , & roborantibus,
„ Episcopis in Castella in Bur-
„ go Sanctio , Pontio , Iuliano
„ eiusdem loci Episcopo. Et ut
„ hoc inviolatum , incorrup-
„ tumque servetur Regiæ ma-
„ nus character indicat. ✠ Fac-
„ ta Carta Era M. L. X. X. I.

ESCRITURA, EN QUE EL
Rey Don Garcia llamado el
de Naxera dà cierta hacien-
da à Santa Maria de Hira-
che en trueque de el Castillo
de San Estevan.

DE MUTATIONE CASTRI
S. Stephani cum Monasterio
de Yarr.

56

„ SUB Christi nomine, &
„ Individuæ Trinitatis hæc
„ est carta mutationis, quam
„ ego Garfias gratia Dei Pam-
„ pil. Rex feci cum Domino
„ Abbate Munione S. Mariæ
„ de Yrach, & cæteris mona-
„ chis

„ chis ibi degentibus , & sub
 „ regula B. Benedicti Deo servien-
 „ tibus de Castro S. Stephani , &
 „ de Santa Maria de Hiarte:
 „ quia sepe precatus Abbatem,
 „ nequivi habere illud , neque
 „ per me , neque per alios sed
 „ ad ultimum per nutritorem
 „ meum Seniore[m] Sanctium For-
 „ tunionem vix potui adipisci
 „ illud , non tamen perpetua-
 „ liter pro solo Hiarte , si ple-
 „ nissimam , aut etiam eman-
 „ dationem duplicem , non fe-
 „ cero prædicto Cœnobio pro
 „ honore S. Stephani , si[m] alias
 „ unusquisque redeat ad pro-
 „ prium honorem. Quia *Quon-*
 „ *dã[m] quidã[m] visabus meus Sanc-*
 „ *tius*

„ eius rex expulsa gente Sarraceno-
„ rorum à montanis prevenit usque ad prædictum Cas-
„ trum. Sed & Rex consultus
„ à Divino consilio venit in
„ Ecclesiam S. Mariæ de Yrach,
„ ibique precatus auxilium om-
„ nipotentis Dei, & intercessio-
„ nem SS. Virginis Mariæ,
„ abiens, cæpit Castrum. Ut
„ ergo Rex compunctus á S. spi-
„ ramine tradidit illud Almæ
„ V. Mariæ de Yrach cum om-
„ ni honore suo quem habet,
„ vel habere debet, in deci-
„ mum de Castris, quæ cæpe-
„ rat, vel capturus erat. Et ob
„ hanc causam nullo illud ha-
„ bere culpabiliter; sed tradam

„ ad prædictum Cœnobium
„ magnos honores , scilicet
„ Villas , Monasteria , & cæte-
„ ra immobilia , ut promissi,
„ plenissimè , si vita comes fue-
„ rit. Et si dies mei breviani
„ fuerint , interim filius meus,
„ vel nepos impleat iurionem
„ meam , nec per hoc incidat
„ in horrendis manibus omnipo-
„ tentis Dei , & in ira Geni-
„ tricis filii eius. Tamen ego ad
„ præsens do S. Mariam de
„ Hiarte cum omni pertenen-
„ tia sua , id est cum ingres-
„ sis , & regesis latis , Ezquia-
„ ga , & Lete cum suis termi-
„ nis , & de illa arca de Vena-
„ suain husque ad pelagum

rotundum de Ainoz sit de-
fensum, & veratum, tam
aqua quam terra, nec non
Ecclesiam S. Yacobi de Os-
catea cum piscatoria, & om-
ni pertinentia sua, & illam
hereditatem de Yraso cum
uno Casato nomine Domini-
co, & unam villulam, quam
vocitant Oscoz & Belzaogi
cum pertinentia sua, & Itur-
goyem uno Casato, Santio
Semenones magrero, &
Ynzurbano uno Casato no-
mine Mariel, & Osoain cum
omni pertinentia sua. Hanc
ergo mutationem ego præ-
dictus rex feci cum magnis
Sacramentis, & fideiussoribus
-ada gloriosa 23, ovius in

„ in presentia fratris mei Ra-
„ nimiri regis , & Sanctii Epis-
„ copi Naxerensis , Seniorisque
„ Fortunio Sanziz , & S. Ra-
„ nimiri Sanciz , atque S. Aze-
„ narii Fortunionis , & S. Sanc-
„ tij Fortunionis , & S. Sanctii
„ Garceiz de Lizarrara , & cœ-
„ terorum Principum , vel mi-
„ litum Pampilonensium , at-
„ que Alabensium. Sed ex his
„ omnibus dedi fideiutores no-
„ minatim Senior Fortunio San-
„ ciz nutritor meus , & S. Ra-
„ nimiri Sanciz , & S. Sancio
„ Fortuniones de Ponte Corbo,
„ & S. Acenari Fortuniones de
„ Varre , & S. Semeno For-
„ tuniones de Cambero , ut
„ caritative , & amorese abs-

„ que molestia concedant ea,
„ quæ dare debeo. Quod si
„ etiam ego interim obiero,
„ posteri mei amplissimè fa-
„ ciant quod debui facere. Sin
„ autem Castrum cum omni
„ honore suo, & Ecclesiis Vi-
„ llarum revertatur ad prædic-
„ tum Cœnobium serviturum
„ in perpetuum. Et si, quod
„ absit, filii mei, vel nepotes
„ neglexerint hoc agere, ego
„ sim solutus à Sacramento, &
„ ipsi luant pœnas in isto se-
„ culo, & in futuro, & de-
„ leantur nomina eorum de
„ libro vitæ, sintque sub per-
„ petuo anathemate, & cru-
„ cientur animæ, & corpora
„ co-

72 *Vida de S. Veremundo*

„ corum in perpetuis flammis in-
„ ferni in seculis sempiternis.
„ Amen. Facta Carta Era M.
„ L XXX. III. Regnante Dño.
„ Nostro Jesu-Christo, & sub
„ eius imperio Garcia Rege in
„ Pampilona, in Alava, & in
„ Castilla; Ferdinando Rege in
„ Legionc, Ranimiro Rege in
„ Aragonc.

CAPITULO II.

VIDA, Y VIRTUDES DE
San Veremundo Abad de
Hirache.

*Nacimien-
to de San
Veremun-
do.*

EL amado de Dios, y de
los hombres, cuya me-
mo-

72 *Vida de S. Veremundo*

„ corum in perpetuis flammis in-
„ ferni in seculis sempiternis.
„ Amen. Facta Carta Era M.
„ L XXX. III. Regnante Dño.
„ Nostro Jesu-Christo, & sub
„ eius imperio Garcia Rege in
„ Pampilona, in Alava, & in
„ Castilla; Ferdinando Rege in
„ Legionc, Ranimiro Rege in
„ Aragonc.

CAPITULO II.

VIDA, Y VIRTUDES DE
San Veremundo Abad de
Hirache.

*Nacimien-
to de San
Veremun-
do.*

EL amado de Dios, y de
los hombres, cuya me-
mo-

moria está llena de bendición: el que fue en vida, y en muerte lustre de Navarra, y honra de el Monasterio de Hirache: en una palabra *Veremundo* en la gracia, y en el nombre, nació en el Reyno de Navarra por los años de mil, y veinte de Padres muy nobles, que vivian en las cercanias de el Monasterio de Hirache.

No ay noticia cierta de el nombre de estos, pero consta claramente de su illustre prosapia, y Nobleza; porque *Munio* Obispo de Calahorra, que fue uno de los tres Obispos, que fueron à Roma á presentar los Libros, que contenian

*Nobleza
de sus Pa-
dres.*

la Missa , y Rezo de España en tiempo de Alexandro II. reynando en Navarra Don Sancho Garcia , ò Garcés , de que daremos luego noticia , era primo carnal de *San Veremundo* , y uno , y otro , sobrinos de aquel singular Varon Munio Abad , que le diò el Santo Habito en Hirache. Los Palacianos de Jaureguizar , la Familia de los Hermosos , y la Casa de los Ramirez de Arellano , se precian de ser ramas , y descender de el tronco de esta Ilustre Familia , honrandose de tener à *San Veremundo* en el numero de los de su parentela.

3 No es facil saber el Lugar de su nacimiento: unos le hacen natural de Arellano, otros de Villatuerta, pueblos ambos, que están como à una legua de el Monasterio de Hirache: y no quiero hacerme Juez, ni decidir esta disputa, antes bien me inclino á que uno, y otro tienen el mismo derecho, para contar à *San Veremundo* en el numero de sus naturales, porque estando tan cercanos los dos pueblos, se puede presumir con arta verisimilitud, que el Padre seria Vecino de uno de estos Lugares, y la Madre de el otro, siendo tan frequente, como

Lugar de
Naci-
miento.

76 *Vida de S. Veremundo*

es en esta tierra, que las Familias de dos pueblos inmediatos, se enlacen con el Santo Matrimonio.

4 Esta circunstancia pudo dar motivo à que los dos pueblos se pudiesen gloriar con fundamento de tener entre sus naturales un hijo tan Ilustre. En el Santo Bautismo se le puso à este niño el nombre de *Veremundo*, nombre misterioso, que fue presagio de su pureza, y santidad, cuyo significado llenò con las acciones de su vida, mostrandose siempre tan puro, y limpio en ellas, que viviendo en la tierra, parecia habitador de los Cielos.

En

5 En prueba de su pureza, quiso el Señor ilustrarle con milagros desde su niñez, segun la tradicion, que conservan los de Arellano recibida de sus mayores. Pero lo que consta con certeza es, que siendo aun de tierna edad, dexò el mundo, renunciò la Casa de sus Padres, y cortando las fuertes ligaduras, y suaves lazos de la carne, y de la sangre, se retirò á el Monasterio de Hirache, para alistarse en la milicia de Christo, y seguir las huellas de aquel gran Patriarcha, que estuvo lleno de el espíritu de todos los justos.

*Renuncia
el mundo,
y se hace
Monge.*

6 Era à la sazón Abad de este

*Munio le
viste el
Habito.*

este Monasterio aquel celebre Varon Munio , tio de el Santo Niño (de quien arriba hicimos mencion) , hombre excelente en el manejo de los negocios ; pero mucho mas en la practica de las virtudes. El año de mil quinientos cinquenta y quatro se halló su cuerpo, y el de el Abad Arnaldo , sucesor de *San Veremundo* en el grueso de la pared de la Iglesia junto à la Sacristia. Pusose alli entonces para memoria una lapida con su inscripcion , que persevera oy , y està à la derecha detrás de la puerta , por donde se entra desde el Claustro à la Iglesia.

7 Esta noticia, y las prendas, de que estaba adornado el Abad Munio, consta de los papeles de el Archivo. Debajo de la disciplina de este grande hombre empezó *Veremundo* la vida Monastica, vistiendo la cogulla de San Benito, y desde luego se descubrió el gran fondo de virtud, que Dios havia depositado en su alma. En el Archivo de Hirache ay un Leccionario escrito en pergamino, que contiene en ocho lecciones (conforme à el uso de aquellos tiempos) un resumen de la vida de *San Veremundo*. No se sabe de que tiempo es à punto fixo, pero consta, que es mas antiguo, que

que el Maestro Yepes; porque este celebre Coronista copió de este Leccionario la septima leccion, que pone à la letra en su Coronica, y asegura, que se leian todos los años estas lecciones en Hirache el dia ocho de Marzo, dia en que se celebra la Fiesta de *San Veremundo*.

8 Los Bolandos en el Comentario previo à la Vida de *San Veremundo*, que ponen tambien el dia ocho de Marzo, explican el sentimiento, que tenían, de que el Maestro Yepes no huviese puesto todas las ocho lecciones; en atencion à lo qual nada omitiré de quanto ellas dicen.

9 Era cosa digna de admiracion (se dice alli) ver tan grande virtud en tan tierna edad. Era ya admirable la integridad de sus costumbres , la perfeccion de sus acciones , y la pureza de su vida : domaba el cuerpo con un aspero silicio , le quebrantaba con ayunos , y vigiliass , llevando siempre sobre sí mismo la Cruz de la mortificacion , para que la vida de Jesus se manifestase en su carne mortal. Esta pureza , y rigor de vida en una edad tan tierna le hacia admirar de todos , y sobresalir entre sus contemporaneos , colocandole ya en aquella venerable senectud , que describe el Sabio.

2. ad Co-
rint. ep. 4.

Sap. ep. 4.

82 *Vida de S. Veremando*

10 No se contentaba el Santo Joven con una virtud regular; porque como se havia prefixado por modelo la Regla de San Benito, que dirige à la mas alta perfeccion, siempre anelaba à poseerla. Procuraba para eso poner en practica todas las maximas, que ella prescribe, formar segun ella su espiritu, y reglar por esta pauta sus costumbres. Y para evitar toda disipacion, toda ligereza, y darse enteramente à la contemplacion, que es el espiritu de la Religion Benedictina, procuraba con toda diligencia sujetar el cuerpo corruptible, que agraba la alma, y abate el espiritu con la

Sap. ep. 9.

multitud de cuidados, que le agiran, y le sirven de embarazo, para que no se pueda dar de el todo á Dios.

11 Libre asi, y desembarazado de este obstaculo, se daba Veremundo todo à la oracion, y se egercitaba ya en escuchar la voz de Dios en las Divinas Escrituras, ya en adorarle en espíritu; y en verdad, fixando la inconstancia natural de el Espíritu de el hombre con la continua contemplacion de las verdades eternas.

12 San Gregorio el Grande en el Libro octavo sobre Job, describe con la energia, y claridad, que le son familiares, es-

§4^o *Vida de S. Veremundo*
ta inestabilidad congenita de el
hombre. Nuestra naturaleza (di-
ce este Padre) precipitada volun-
tariamente de el estado de la ino-
cencia, en que Dios la havia for-
mado, se halla en la miseria, y
en la corrupcion; de suerte, que
siente en sí misma su pena, y su
mismo mal por la mutacion conti-
nua, á que se ve expuesta en ca-
da instante. Si quiere elevarse por
sus deseos á las cosas sublimes,
inmediatamente es rechazada por
su mutabilidad, y vuelve á caer
miserablemente en sí misma.

13 Penetrado Veremundo
de estas verdades, ponía todo su
cuidado, y diligencia en la guar-
da de los sentidos, en tener su-
jetas

jetas sus pasiones, y en tranquilizar el espíritu, para que libre de los obstáculos, que nacen de la corrupción de nuestra naturaleza, pudiese emplear en Dios todo su corazón, toda su alma, tratando familiarmente con él por medio de fervorosas oraciones.

De este trato continuo y familiar nacia la confianza que tenia en el Señor, y el fervor primoroso de su fe, con que alcanzaba de Dios las mas arduas empresas. El Eminentisimo Cardenal de Aguirre en las memorias, que embió á los Bolandos, y estos ponen en el dia ocho de Marzo, cuenta

*Empieza
á florecer
con mila-
gras.*

un milagro, que hizo el Santo, siendo aun recién-profeso, por el qual se conoce la gran merced, que Dios le hacia, y pasó de esta manera.

15 El Abad Munio su tio le havia encomendado, en atencion á la madurez de sus costumbres, el cuydado de la Porteria, Oficio, que San Benito manda exercer á un viejo sabio; por razon de su ministerio distribuía con mucho amor entre los pobres las limosnas quotidianas; y no pareciendole estas bastantes, para que se deshaogase el fuego de su ardiente caridad, buscaba quantos arbitrios podia, para socorrerlos

rerlos con mas abundancia : un dia llevaba para este fin unos pedazos de pan encubiertos en los Habitos , y como le encontrase el Abad , le preguntó , qué llevaba ? Entonces el Santo Joven respondió , que llevaba unas astillas , dando à entender que las llevaba , para fomento de los pobres : mandò el Abad , que las descubriese , y al manifestar lo que llevaba oculto , se hallò , que los pedazos de pan se havian convertido en astillas ; mostrando Dios por medio de este milagro , quan grata era à sus Divinos ojos la profusa caridad , que Ycremundo exercia con sus

pobres, y que la respuesta que
 havia dado no era mentira, si-
 no misterio.

¶ No debe hacer fuerza
 este milagro, si se atiende á
 otros semejantes, que se cuen-
 tan de otros Santos. Dios, en
 cuya mano está con especiali-
 dad el espíritu de los que le
 sirven de veras, mueve sin du-
 da en semejantes circunstancias
 á sus amigos de un modo par-
 ticular, y en virtud de este im-
 pulso obran ellos fuera de el
 orden regular.

¶ A nuestro modo de
 percibir, se puede explicar de
 esta manera, es á saber: que
 al tiempo mismo, que se hizo
 la

la pregunta, convirtiese Dios el pan en astillas, y lo diese al mismo tiempo à conocer à el Santo, el qual, como instruido de lo que pasaba, debia responder, como respondió, que lo que tenia oculto eran astillas: lo qual en casos semejantes solo podemos conocer por el efecto; porque si huviese mentira, ciertamente no havia milagro, y habiéndole en nuestro caso, se ha de explicar de esta, ò de otra manera conveniente: y à la verdad para juzgarle esento de censura, bastará saber, que no hallò, que notar en èl la delicada crítica de los Bolandos,

Jueces sin duda , para nosotros,
imparciales.

18 Con rapidos progresos
caminaba Veremundo cada dia
en la perfeccion christiana : iba
de virtud en virtud anelando à
la posesion de todas ellas , lo
que fue causa , para que no obs-
tante su poca edad , le eligie-
sen por Abad de Hirache.

19 El Leccionario antiguo
dice : que fue electo Abad el
año de mil , y quarenta y tres
en las Kalendas de Septiembre;
pero en este computo hay una
grande dificultad , porque el
año de mil , y quarenta , y
cinco aun era Abad Munio su
tio , como consta de la Eseri-
tura

tura de trueque de el Rey Don Garcia de Naxera , que pusimos arriba , cuya data es Era de M.L.XXX.III. que es el año de mil , y quarenta y cinco ; y aun mas adelante en la Era de M.L.XXXX.II. que es el año de Christo de mil , y cinquenta y quatro , se halla Abad Munio en una Escritura , que es la octava del Libro de Bezorro.

20 Por todo lo expuesto parece , que *San Veremundo* no pudo ser electo Abad hasta despues de dicho año de mil , y cinquenta y quatro. Pero en el mismo Libro de Bezorro se halla otra Escritura , que es la quarenta y dos , por la que se
anc-

92. *Vida de S. Veremundo*
anexa, y une al Monasterio de
Hirache el monasteriolo llama-
do Oyon, cabe el pueblo de
Villa-Oria; y en ella se dice:
adest etiam presens Abbas Vere-
mundus Dominus de Yrax. Está
tambien presente el Abad Ve-
remundo, Señor de Hirache.

21 La data de esta Escri-
tura es Era MXC. que es año
de Christo mil y cinquenta y
dos. Esta es la primera, en que
se halla Abad à *San Veremun-*
do, y siendo dos años anterior
à la ultima, que pussimos de
el Abad Munio, es de el to-
do cierto, que fue electo Abad,
viviendo su tio el Abad Munio;
por lo qual parece preciso de-
cir,

cir, que entrò à ser Abad por renuncia de su tio; el qual hallandose cargado de años, y viendo las grandes prendas de su sobrino, le hizo su Coadjutor con el consentimiento de los Monges, segun el precepto de la Regla: y con el titulo de Abad descargò en él todo el peso de los negocios.

De este modo se compone bien, que *San Veremundo* se llame Abad en la Escritura del año de cinquenta y dos, y *Munio* en la de el año de cinquenta y quatro; porque quando entraba de este modo un nuevo Abad, se le daba tambien al antecessor el mismo titulo,

tulo , y honor. El que huviere leído algo de la Historia Monastica , sabe , que esto era muy frequente en aquellos tiempos.

23 Nuestro grande Mabillon en sus Anales refiere , que San Mayolo un siglo antes , en el año de novecientos quarenta y ocho , fue substituido en la Abadía de Cluni por Aymardo , el qual , sintiendose viejo , y achacoso , le eligió por Abad de consentimiento de los Monges ; y añade , que en muchas Escrituras se daba despues el titulo , y nombre de Abad yà à Aymardo solo , yà junto con San Mayolo. *In multis tamen subsequen-*

Mabill. t.
3. Anal. ad
ann. 948.
fol. o 458.
num. 8.

mardus Abbas aliquando solus, aliquando cum eo Mayolus nominetur.

24 Esta Historia referida por un hombre tan grande, y critico de tanto peso, persuade con la mayor eficacia todo lo que acabamos de decir, y evacua la dificultad, que pusimos al principio: porque constando, como consta ciertamente, que *San Veremundo* era Abad ya el año de mil y cinquenta y dos, viviendo aún *Munio* su tio, no hay especial dificultad en que fuese electo Abad el año de quarenta y tres, como dicen las Lecciones.

25 Hecho Abad, no mudó

*Ejercicios
del Santo
Abad.*

dò de conducta, antes bien continuando con mas grande fervor en sus espirituales Ejercicios, el que antes excedia à los demàs, se excedia ahora à sí mismo. Governaba con la mas grande prudencia el rebaño, que Dios havia puesto à su cuidado. Todas sus acciones eran regladas por un espíritu de sabiduría, y de moderacion; y nacia de un corazon animado, y de una alma abraçada en el amor Divino.

26 Adornado de tan preciosas qualidades, se hizo forma de su rebaño, procurando formar à sus Monges en la virtud con la persuasion poderoso-

sa de el egemplo ; de suerte,
que podia decir con el Apos-
tol (dice el citado Leccionario) I. ad Cor-
int. 6. 4^o
sed imitadores mios como lo
foy yo de Jesu-Christo. Y te-
niendo presente el Santo Abad,
que este Maestro Divino havia
instruido à su Iglesia , enseñan-
do à los hombres con obras , y Act. I. 6. 14
palabras , siguiendo sus pisadas
exortaba continuamente de vi-
va voz à sus Monges , yà en
particulares coloquios , yà en
frecuentes platicas espirituales.

27 Explicabales continua-
mente en el Capitulo la santa
Regla de San Benito , y al ex-
poner los puntos , que contie-
ne de la mas alta perfeccion,

parecia la boca del mismo Patriarcha. Su language era el del Espiritu Santo, de quien estaba lleno su corazon, y corrian de el centro de su espiritu las aguas vivas de la palabra de Dios.

Observancia de sus Monges.

28 Con estas exortaciones, y con el exemplo de su vida, y virtudes llegó Veremundo a formar de sus Monges una Comunidad tan respetable, que era edificacion de todo el Reyno; todos la veneraban, todos la aplaudian: y los mismos Reyes havian formado el mas alto concepto de el Prelado, y de los Subditos.

29 En prueba de esto el Rey,

Rey Don Sancho Ramirez concedió à los Monges , que governaba Veremundo , un privilegio en la era de mil ciento y veinte y cinco , que es el año de mil y ochenta y siete, por el qual ordena , que el simple dicho de un solo Monge de Hirache haga plena probanza en juicio , y fuera de él, aunque sea en causa propia: *in sola fide unius Monachi.*

Los Reyes
les conceden
espe-
ciales pri-
vilegios.

30 Ni se acabò tan breve este buen concepto , en que estaban reputados los Monges de Hirache ; porque ochenta y nueve años despues , es à saber , el año de mil ciento y setenta y seis , el Rey Don San-

cho el Septimo, llamado el Sabio, concediò à el Abad Viviano el mismo privilegio, y con mayor expresion: *Mandò itaque (dice) quod si aliquis pro calumnia, vel pro aliqua alia re vos inquietaverit, & ad iudicium pertraxerit, in sola veritate unius Monachi, vel fratris vestri sine juramento, & sine testibus, causa vestra, & iudicium vestrum definiatur; que* traducida dice asi: Mando, pues, que si alguno por calumnia, ò por otra qualquiera ocasion os inquietare, é hiciere parecer en juicio, vuestra causa, y negocio se concluya, y difina sin otros testigos, que el simple di-
cho

cho de la verdad , afirmada por un Monge , ò hermano vuestro , sin que intervenga juramento.

31 Tanta como esta era la estimacion , que se hacia en aquellos tiempos de la buena fee , y sinceridad de los Monges , que havia instruido , y formado *San Veremundo* , en los quales se difundia la santidad de el Prelado , como aquel precioso unguenco , que derramado en la cabeza de Aaron se comunicaba à todo el cuerpo , y descendia hasta la extremidad de sus vestidos.

32 Asi havia formando à sus Monges *Veremundo* , y pa-
ra

Esmerase
en el culto
de Dios en
los Oficios
Divinos.

ra que nada faltase en el cumplimiento de su ministerio, uno de sus principales cuidados era el de el Oficio Ecclesiastico, que llama San Benito la obra de Dios.

33 Puso el Santo Abad la mas exacta diligencia, en que los libros, que servian para el rezo, fuesen los mas corregidos, y en todo conformes á la sana doctrina, y disciplina de la Iglesia. Y asi, quando el Papa Alexandro Segundo quiso concluir la causa mucho antes comenzada, sobre el Misal, y Rezo de nuestra España, de quatro Libros, que se llevaron à Roma, y merecieron la apro-
ba-

bacion de el Pontifice, los dos fueron de el Monasterio de Hirache, que en aquella fazon gobernaba *San Veremundo*.

34 Pero, porque este negocio redunda no solo en gloria de el Monasterio de Hirache, y de la Religion de San Benito, sino tambien de el Reyno de Navarra, y de toda España, contaré aqui brevemente, para noticia de los que menos saben, lo que pasó en esto, tomando las palabras, que trae el Maestro Ambrosio de Morales, en el Libro 12. cap. 19. en donde traduce lo que hallò en el Libro de los Concilios, que fue de San Millan,

Morales
lib. 12.
cap. 19.

104 *Vida de S. Veremundo*
y ahora está en el Monasterio
de el Escorial. Las palabras tra-
ducidas de este libro de vene-
rable antigüedad son las si-
guientes.

*Es alaba-
do, y con-
firmado en
Roma el
Oficio de
la Iglesia
de España.*

35 *Reynando en Francia*
Carlos, que tambien era Patri-
cio en Roma, y el Rey Don Or-
doño en la Ciudad de Leon te-
nia la Silla Apostolica, y de la
Iglesia Romana el Papa Juan,
y el Obispo Sisenando presidia en
el Obispado de Iria, y en la guar-
da de el cuerpo de el Apostol
Santiago. En este tiempo fue em-
biado á España por el dicho Su-
mo Pontifice el Reverendissimo, y
prudentissimo Presbytero Juan,
para que entendiese todo el esta-
do

do de la Religion Ecclesiastica de toda la Provincia , y hiciese gran diligencia en saber , en que forma , y manera celebraban el mysterio de la Misa , para poderle hacer despues fielmente relacion de todo , por tener el Papa gran deseo de bien entenderlo. El Legado Juan cumpliò enteramente lo que se le mandò , inquirendo con gran cuidado la forma , y manera , con que acá se decia la Misa en España , y leyendo todos los ordinarios , y las reglas , que para la Misa , y para todo el Oficio Divino havia , y hallandolo todo catholico , y muy conforme á nuestra fee , se alegrò mucho , é hizo despues muy

cum-

106 *Vida de S. Veremundo*
cumplida relacion de todo al Pa-
pa. Oyendo el Pontifice con los de-
màs de el gobierno de la Iglesia
Romana, dieron muchas gracias
à nuestro Señor, y alabaron el
Oficio de España, y lo confirma-
ron, para que se continuase co-
mo hasta alli. Solamente les pa-
reció mandar, que lo secreto de
la Misa lo celebrasen conforme
à la Iglesia Romana.

36 Con esta autoridad que-
dó alabado, y confirmado el Ofi-
cio de la Iglesia de España, has-
ta los tiempos de el Papa Ale-
xandro Segundo, en la era de
mil y noventa y siete; porque en-
tonces, teniendo el dicho Alexan-
dro la Silla Apostolica, y reynan-
do

do en España en Leon el Rey Don Fernando Primero de este nombre , y por sobrenombre el Magno , vino en España un Cardenal llamado Hugo Candido, enviado por el Papa ya dicho , para que viese el orden de el Rezgo, y Misa de España. Este Cardenal traia voluntad de quitar lo uno , y lo otro ; mas hallandolo aprobado por autoridad Apostolica , conforme á lo que arriba queda dicho , dejólo sin tocar en ello. A este Cardenal sucedieron otros Cardenales , que vinieron acá por Legados , y todos procuraron lo mismo , de quitar todo el Oficio ; mas de ninguna manera lo pudieron acabar. Re-

cibieron mucho enojo los Obispos de España, de ver lo que en esto con tanta porfia se trataba, y havido su consejo, embiaron à Roma tres Obispos, Munio de Calahorra, Ximeno de Auca, y Fortunio de Alava. Estos se presentaron ante el Papa Alexandro en su Consistorio, y le dieron los Libros, que de acá llevaron, y eran el Sacramental, el Missal, el Libro de las Oraciones, y el de las Antifonas. El Papa juntamente con todo su Consistorio vieron con mucho cuidado, y examinaron con grande advertencia todos los Libros, y los hallaron muy catholicos, y limpios de toda Heregia, y por

autoridad Apostolica, y con Censuras vedaron, que ninguno de ay adelante turbase, ni condenase, ni tuviese atrevimiento de mudar el Oficio de España; y dando la bendicion á los Obispos, los embiaron alegres á España. Uno de los Libros, que llevaron, fue de el Monasterio de Alvelda, y este era el Sacramental, en que se contenia la forma, y ceremonias de el Bautismo, y Oficio de los Difuntos, y el Papa Alexandro se encargó de verlo, y alabó mucho. El Libro de las Oraciones era de el Monasterio de Hira-che, y se encargò en Roma al Abad de San Benito, y lo alabò

10 *Vida de S. Veremundo*
bò mucho. El Missal fue de
Santa Gema, y el Libro de las
Antifonas fue de Hirache, y
estos tambien se repartieron à
otros, y tuvieronlos diez y nue-
ve dias, y todos los alabaron.

37 Hasta aqui son pala-
bras halladas en el Libro de
los Concilios, que fue de el
Monasterio de San Millan. Ya
se vè por ellas la pureza del
Oficio Eclesiastico, y Missal
de nuestra España, y el cui-
dado especial, que se ponía
en el Monasterio de Hirache
en conservar bien corregidos
los Libros; y el zelo, y so-
licitud, con que atendía su
Abad *San Veremundo* à que los
que

que en su Monasterio servian para los Sagrados Oficios , fueren muy puros , y conformes à la doctrina de la Iglesia , para que asi adorasen à Dios él, y sus Monges en espiritu , y en verdad.

38 Y para que la disciplina Monastica fuese en todo conforme à la mas perfecta observancia de la Regla , no obstante que en Hirache estaba en tiempo de el Abad Munio en grande reputacion , introdujo *San Veremundo* en su Monasterio la observancia Cluniacense , que en aquel tiempo mereció los mayores elogios de la Iglesia Romana , y
era

TIZ Vida de S. Veremundo
era la admiracion de el mundo.

39 Consta esto claratmen-

Entra en
Irache La
Observan-
cia de Clu-
ni.

te de una Escritura sobre el
Vasallage de el Lugar de Aye-
gui, cuya data es era mil cien-
to y veinte y uno, esto es el
año de mil y ochenta y tres,
en ella despues de las firmas,
se ponen estas palabras: *in anno,*
quando ingresi sunt Monachi
Francigeni, que quiere decir:
en el año, en que entraron
los Monges Franceses. Esto so-
lo puede entenderse de los Mon-
ges Cluniacenses, que consta
haver venido aqui à plantar las
Observancias de su Monaste-
rio, aunque ninguno hasta aho-
ra havia dicho quando; por-
que

que en Hirache siempre huvo Monges, que guardaron la Regla de San Benito, como consta de los instrumentos arriba puestos.

A este zelo, y à las otras virtudes juntaba *Vere-*
mundo una tierna, y fervorosa devocion à la Virgen Maria.

*Devocion
del Santo
con Maria
Santisima.*

Derramaba su corazon en amorosas platicas, y tiernos coloquios delante de una Imagen suya de especial devocion, y venerable antiguedad, que estaba desde el tiempo de los Godos en el Altar Mayor, y se conserva oy en el mismo sitio: aqui acudia à pedir socorro en todas las necesidades

114 *Vida de S. Veremundo*
fuyas, y de el Reyno de Navarra; y esta Madre de misericordias, pronta siempre á exercérlas con los que la aman, y reuerencian de veras, se mostraba favorable à sus suplicas, y alcanzaba de su Hijo lo que le pedia el Santo Abad.

41 Delante de esta milagrosa Imagen hizo su oracion aquel celebre Don Sancho, que conquistò à Monjardin. Y ay una tradicion no interrumpida en este Monasterio, que tu Abad *S. Veremundo* consiguió por medio de esta devota Imagen especialissimos favores de Maria Santissima, de los quales no ha quedado me-

moria en nuestro Archivo por la injuria de los tiempos.

42 Dicese tambien, que en premio de su tierna devocion à la Madre de Dios, se apareció en su tiempo la milagrosa Imagen de Nuestra Señora del PUY, cuya Aparicion referiré brevemente.

Aguirre
en los Bo-
landos.

43 Era San Veremundo Abad por los años de mil y ochenta, en cuyo tiempo sucedió, que unos Pastores vieron unas lucidissimas Estrellas como que caian del Cielo en un cerro, que en language Vasconico se llamaba Irizarra: dirigian sus rayos estas Estrellas refulgentes àcia una gruta,

Aparicion
de Nuestra
Señora de
el PUY.

116 *Vida de S. Veremundo*

que cerrada de espinas, y matorrales estaba en aquella eminencia.

44 A la vista de una cosa tan inopinada, y nueva, quedaron aturridos los inocentes Pastores; pero viendo, que se repetia el prodigio, uníformemente siempre en las siguientes noches, con piadosa sencillez procuraron saber, qual fuese la causa de una demostracion tan portentosa.

45 Subieron al cerro, y reconociendo el sitio, à que se dirigian las luces de las Estrellas, hallaron la gruta, y en ella una Imagen de la Madre de Dios, que en la palma

ma de la mano sinieſtra te-
nia à ſu precioſo Hijo , una,
y otra Imagen de eſta emada
hermoſura , cuya belleza no
havia podido ajar , ò diſminuir,
ni la vicſitud de los tiempos,
ni la eſtrechez , y fragilidad
de el ſiño.

46 Movido de la novedad
de un hallazgo tan precioſo el
Rey Don Sancho Ramirez,
amigo intimo de *San Veremun-*
do , fundò en aquel miſmo ſi-
tio la Ciudad de Eſtella , dan-
dole liberalmente el Santo Abad
varias tierras , que tenia alli el
Monaſterio , para que ſirvie-
ſen de ſuejo , en que ſe fun-
daſen caſas , para vivir los Ciu-
da-

118 *Vida de S. Veremundo*

dadanos, que el Rey destinaba à el culto, y servicio de Maria Santisima.

47 Todo esto consta de varias Escrituras de este Archivo, de las quales sacò el Cardenal Aguirre lo que acabamos de referir, y trahen los Bolandos en el dia 8. de Marzo.

48 Pero ni el Monasterio de Hirache, ni la Ciudad nueva de Estella eran bastante campo, para que en èl se estrechase la fama, y virtud de *Veremundo*. Puesta esta brillante luz sobre el candelero, no se ciñò precisamente à alumbrar à los que estaban en su casa, sino que esparciò los rayos

yos

vos de sus luces à todo el Reyno de Navarra.

49 Aquel dòn de milagros, con que Dios havia dotado à *Veremundo*, siendo niño, se manifestò mas en èl, siendo Prelado: y al vèr, que Dios havia depositado en el Santo Abad los tesoros de su poder, todos veneraban su virtud, y conocian su Santidad.

Hace el Santo varios Milagros.

50 A porfia le buscaban en sus necesidades los jovenes, y los viejos, los chicos, y los grandes, y hasta los mismos Reyes, y no hay que admirar; porque veían, que *Veremundo* (dice el citado *Leccionario*) profetizaba lo fu-

20 *Vida de S. Veremundo*

turo, arrojaba los demonios de los cuerpos de los hombres, daba vista à los ciegos, sanaba toda fuerte de enfermedades, y alcanzaba de Dios para este Reyno las lluvias, y los buenos temporales.

51 A demás de estos milágrs, que se cuentan en general, por haverse perdido su específica memoria con otros papeles, que se quemaron de el Archivo, refiere tres el Cardenal de Aguirre; de los quales dos constan tambien del antiguo Leccionario, y de la leyenda, que tenemos oy en el Breviario monastico.

52 El primero paso de este

ta manera: havia crecido con exorvitancia el Rio Ega, que pasa por medio de la Ciudad de Estella, y un pobre hombre improvifamente se vió arrebatado de las aguas, y en peligro proximo de perecer en ellas: en tan grave conflicto invocó al Santo Abad Veremundo, llamandole en su socorro, y al punto se vió libre de el peligro, y fuera de la impetuosa corriente.

En otra ocasion unos hombres de mala vida pusieron fuego en la era á las mieses del Monasterio: avisado el Santo Abad se puso en oracion, y cesó el fuego de repente.

Otra vez unos ladrones robaron los ganados del Monasterio , y poniendose tambien el Santo en oracion , quedaron los infelices inmoviles sin poder dar un paso adelante : viendo asi conocieron la causa de su mal , y que la santidad de Veremundo era la que les ponia grillos en los pies. Arrepentidos bolvieron al Monasterio , àcia el qual solo podian caminar , y echandose à los pies del Santo , le manifestaron su culpa , y pidieron perdon de su delito. El Santo compasivo los perdonò facilmente , logrando por medio de este milagro , que el Monasterio re-

cuperáse sus ganados, y los ladrones confesasen su culpa, y se arrepintiesen del pecado.

54 Pero el milagro mas notable, el que califica mas la santidad de Veremundo, el que mas ensalza su caridad, y acaso no tendrá semejante en las historias, es aquel, de quien dicen los Bolandos, que jamás podrá ser sepultado en el olvido: refierenle estos en el día 8. de Marzo, el Cardenal de Aguirre en sus memorias, el Maestro Yepes en el tom. 3. de su Cronica, y consta de las lecciones antiguas, y de las que están oy en el Breviario.

*Milagro
celebre de
S. Vere-
mundo.*

124 *Vida de S. Veremundo*

55. Por no privar à los Letores de la devocion, que excita una historia tan tierna, y no manchar su hermosura con la torpeza de mis expresiones, la pondré con las mismas palabras, con que se refiere en las lecciones antiguas traducidas fielmente al Castellano por el Maestro Yepes en la forma siguiente.

56. *Despues, que ha dicho (el antiguo Leccionario) que resplandeciò San Veremundo con el don de hacer milagros, y que expelia los demonios de los cuerpos de los hombres, y que daba vista à los ciegos, y sanaba diferentes enfermedades, viene à*

decir, que nuestro Señor por S. Veremundo obró cosas estupendas, y milagrosas. Solamente (dice) quiero referir una, así por la grandeza del milagro, como por la muchedumbre de los restigos de él. Acometió en aquellos tiempos, que una cruel hambre destruyese todo el Reyno de Navarra, por lo qual muchos compellidos de tan grande calamidad venían al varon Santo à pedirle limosna; y apretando cada hora mas la hambre, un dia se vino à juntar numero de tres mil hombres; pero como en la casa no hubiese bastimento para dar de comer à tanta muchedumbre; porque los Criados, que por

126 *Vida de S. Veremundo*
mandado del Santo Abad havian
ido à buscar mantenimiento fue-
ra de la Provincia , no havian
tuelto ; levantòse un gran cla-
mor , y alarido entre los circuns-
tantes ; porque , como estaban
traspasados de hambre , no te-
nian esfuerzo de ir à otra par-
te , y asi era lance forzoso ha-
verse de perder , sino eran socorri-
dos de San Veremundo. Vien-
do el Santo este miserable espec-
taculo , con notable sentimiento
se llegó à el Altar para decir
Misa : cosa maravillosa ! que ha-
viendo llegado à aquel lugar , en
el qual el Sacerdote ruega a
Dios por el pueblo , como San
Veremundo pidiese à Dios so-
corro

corro con muchas lagrimas, ha-
 jò una Paloma blanca de el Cie-
 lo, la qual andaba reboleando
 sobre las cabezas de cada uno,
 casi como queriendoles tocar, y
 luego se subió al Cielo à vista de
 todos: despues de esto, cada uno
 de los que estaban presentes sin-
 tiò en sí tanta hartura, y que-
 dò cada qual tan satisfecho, co-
 mo si huviera comido esplendidos,
 y varios manjares; porque no con
 solo el pan vive el hombre, si-
 no con la palabra, que procede
 de la boca de Dios. Todos, pues,
 haciendo gracias al Señor junta-
 mente con Veremundo, alegres
 bolvieron à sus casas.

128 *Vida de S. Veremundo*

digios atraia Dios àzia Veremundo el respeto, y veneracion de los hombres, haciendo, que conociesen su grande virtud, y santidad. Ha dado Dios à los Santos (dice S. Leon) este poder admirable de curar enfermedades, de arrojar los demonios, y socorrer à los que se hallan en peligro, para honrar asi su virtud, y manifestar su merito.

San Leo
Papa, ser.
4.

58 Asi sucedió à S. Veremundo: à porfia le honraban todos, y le ofrecian sus dones los grandes de el Reyno, y hasta los mismos Reyes. En especial el Rey Don Sancho Garçes, y Don Sancho Rami-

rez fueron devotísimos de el Santo Abad, y procuraban su trato, y familiaridad.

59 De este origen nacieron tantas, y tan quantiosas donaciones como se hicieron en su tiempo al Monasterio de Hirache, cuyos instrumentos están en el Archivo. Sin referir otras, consta de dichos instrumentos, que en tiempo de su Abadía se unieron, y anexaron veinte y cinco Monasterios al de Hirache por Reyes, y personas poderosas, con el fin de que se estendiese á ellos la observancia, y perfeccion, que florecia en Hirache.

Donaciones que hicieron los Reyes, y otras personas por su respeto.

60 Solo haré mención de

III

I

una

una de estas uniones para dar expediente à una dificultad, que dejó sin resolver el Maestro Yepes. Esta es una Donacion, que hizo el Rey Don Sancho Garces, por la qual une, y anexa à Hirache el Monasterio de *Suruslata*, en la Era de mil y noventa y seis, que es el año de mil y cinquenta y ocho.

61 En ella dice el Rey, que le dà: *Abbatì Velageti Regenti Yrac, & ceteris fratribus ibi Deo seruientibus, una cum Domino Veremundo sub regula Sancti Patris Benedicti; esto es, à el Abad Velagete (Velage, segun el original) que gobier-*

Nota.
Abbatì Velageti dice el pergamino original

na en Hirache, y à los demás hermanos, que allí sirven à Dios juntamente con el Señor Veremundo, debajo de la Regla de el Padre San Benito.

62 No hay duda alguna en que à la sazón era Abad de Hirache S. Veremundo; por lo qual el Maestro Yepes viendo, que en esta Escritura, que es la doce de el Bezorro, se nombra Abad Velagete, la halló tan embarazosa, que confiesa, que para él es esta dificultad un nudo indisoluble; porque Nuestro Padre San Veremundo (dice este Cronista) era yà Abad de Hirache desde la Era de mil y noventa, y lo

132 *Vida de S. Veremundo*
fue por mas de quarenta años,
y asi no puedo acabar de enten-
der quien sea aquel Abad lla-
mado Velagete, à quien el Rey
Don Sancho hace Abad de esta
casa juntamente con San Vere-
mundo, y ni antes, ni despues
en todas las Escrituras, y Pri-
vileglos, ni se nombra, ni se
hace caudal de tal Abad, ni
parece lo puede ser, estando yá
tan de atrás en la posesion. San
Veremundo: para mi es ñudo
de los que llaman ciegos; yo no
hallo ni entrada, ni salida en
esta dificultad, y asi levanto la
mano, para que otros la tomen,
y disputen sobre ella.

63 Hasta aqui el Autor
ci-

citado, que como tan prudente, y circunspecto, no quiso arriesgar su dicho, no hallando fundamento solido para afirmar, ò negar; y así confiesa con la mayor ingenuidad, y candor, que no se atreve á resolver la dificultad.

64 Y á la verdad no era esto facil entonces, no estando bien ordenado nuestro Archivo; pero despues, que se puso en buen orden, y se registraron, y colocaron con claridad, y metodo sus papeles el año de mil setecientos y quarenta y cinco, se vé claramente por ellos, que el Abad Velagete era un Obispo, que se ha-

134 *Vida de S. Veremundo*

havia retirado à vivir al Monasterio de Hirache, al qual por honor se le daba el titulo de Abad.

65 Con estas donaciones, que se hacian al Monasterio de Hirache por devocion à su Santo Abad, con el alto concepto, que havian formado las gentes de su virtud, y santidad, y la estimacion, que hacian de la observancia de sus Monges, el Monasterio de Hirache ya illustre por sí mismo, llegó à serlo mas por la celebridad de el nombre de *S. Veremundo*.

66 Finalmente el Santo Abad lleno de meritos, y vir-

tudes, pasó de esta vida á gozar en la eterna el premio de sus merecimientos. Todos ponen su muerte el dia 8. de Marzo; pero en el año hay alguna diferencia: el Cardenal de Aguirre dice, que fue el año de mil y noventa y dos; pero el antiguo Leccionario, y nuestro Coronista el Maestro Yepes ponen su muerte el año de mil y noventa y nueve: yo tengo por mas bien fundada esta segunda opinion; porque además de la autoridad, que se merece el antiguo Leccionario, no se halla señal alguna en el Libro de Bezorro, de que estuviese va-

*Muerte de
San Vere-
mundo.*

336 *Vida de S. Veremundo*
cantó la Abadía hasta el año
de mil y noventa y nueve, en
el qual el Prior, que se llama-
ba Garcia Enecones, hace
con sus Monges un trueque
de una Casa en Arellano por
un campo en Oteyza. La data
de esta Escritura, que es la
cinquenta y ocho de el Bezetto,
es Era M. C. XXX. VII. que
es el año dicho de mil y no-
venta y nueve: y en el año
siguiente ya se halla Abad Ar-
naldo, que fue sucesor de S.
Veremundo.

67 Siguiendo este com-
puto, se ve claramente, que
San Veremundo fue Abad de
Hirache á lo menos quarenta

y siete años ; porque ya consta , que lo era el año de mil y cinquenta y dos , por la Escritura , que citamos para probar su eleccion : y si ponemos esta el año de quarenta y tres , siguiendo el Leccionario , fue Abad cinquenta y seis años.

68 Fue San Veremundo adornado de el espíritu de Profecía , y se conserva oy en la Sacristia una Arca muy dorada , en la qual se colocaron la primera vez sus reliquias , quando se sacaron de el Altar mayor , de que hablarèmos despues. En esta Urna se vén tres Angeles con sus Coronas en ademàn de ponerlas en la Cabe-

138 *Vida de S. Veremundo*
beza de San Veremundo, quando estava para espirar, con lo que se nota, que Dios le premio con tres laureolas en el Cielo, donde ruego interceda por mi, y por todos sus Devotos. Amen.

CAPITULO III.

DE LA VENERACION,
que siempre se diò à San Veremundo,
trastaciones de sus Reliquias,
Milagros, y Profecias,
que obrò despues de su

morte.
Luego que murió S.
Veremundo y se le

138 *Vida de S. Veremundo*
beza de San Veremundo, quando estava para espirar, con lo que se nota, que Dios le premio con tres laureolas en el Cielo, donde ruego interceda por mi, y por todos sus Devotos. Amen.

CAPITULO III.

DE LA VENERACION,
que siempre se diò à San Veremundo,
trastaciones de sus Reliquias,
Milagros, y Profecias,
que obrò despues de su

muerte.
Luego que murió S.
Veremundo y se le

tuvo, y respetó por Santo en toda la Comarca, prosiguiendo los fieles en la veneración, que le havian tributado en vida, y añadiendo la que corresponde à un hombre, à quien juzgaban ya mas poderoso en la Gloria.

Todavía estaba fresca la memoria de el prodigio, con que diò fuerzas, y mantenimiento à tantos millares de hombres por el ministerio de la paloma, que bajò de el Cielo milagro, que tenia tantas lenguas en alabanza de el Santo, quantos testigos tuvo, y favorecidos al hacerse.

De aqui nació, que in-

mediatamente despues de su muerte comenzasen los Fieles

Dasele culto luego despues de su muerte.

á darle culto publico, sin duda de consentimiento de el Obispo Diocesano, como se acostumbraba en aquel tiempo.

4 Por entonces aun no havian reservado los Papas à la Silla Apostolica la Canonizacion, y culto de los Santos. El Papa Alexandro III. fue el que hizo esta reservacion por los años de mil ciento y sesenta y tres, como consta de el Cap. *Audivimus de reliquiis, & venerat, Sanct. lib. 3. Decr. y San Veremundo* havia muerto sesenta y quatro años antes por el computo que llevamos,

5 Pero porque esta materia no es de las mas comunes, y por otra parte no es estraña de mi asunto, me persuado, que no será ingrato à los Lectores dar aqui brevemente una noticia de el método, y conduta, que ha observado en varios tiempos la Iglesia en la Canonizacion de los Santos.

6 No tratarè este punto dogmaticamente, como lo hicieron Belarmino, y otros muchos, sino historialmente, siguiendo el grande Historiador, y juicioso Critico Don Juan de Mavillon, Monge Benedictino de la Congregacion de San Mauro en el Prefacio al Sig.

Mavillon
Pref. al
Sig.

V. Bened. en donde podrá ver el curioso esta materia sólida, y largamente tratada.

7 Tomando, pues, la cosa desde su mismo origen, se ha de distinguir tres tiempos. Uno desde el principio de la Iglesia hasta el Siglo diez: otro desde el Siglo diez hasta Alexandro III. y el ultimo desde este Papa hasta nuestros tiempos. En el primer intervalo la facultad de canonizar residia en los Obispos, los quales con el consentimiento de los Pueblos ordenaban, que se diese culto publico à este, ò à aquel Santo.

8 En los primeros siglos de

de la Iglesia se ve, que se canonizaban de este modo muchos Martyres: y para que todos conociesen los que se exponian á la publica veneracion, se ponian estos en las Sagradas Diptychas, ò Canon de la Miffa: de aqui se tomó muchos siglos despues la palabra Canonización, la que no estuvo en uso hasta el Siglo doce, quando se estableció, que interviniese la autoridad de el Sumo Pontifice en la autentica canonización de los Santos.

Fueron muchos los Martyres, que tuvieron este honor, y culto en los primeros siglos; no hay para que detengamos

en

Canoniza
cion
Canon.

En
los
siglos
primos

Diptychos
á los Mar
tyres en los
primeros
siglos.

144 *Vida de S. Veremundo*

en hacer Catalogo de los antiguos Martyres, que tuvieron culto publico en la Iglesia, lo qual es bien sabido de todos; y el curioso puede ver sobre este punto las Actas sinceras de nuestro Monge Ruinart, y la Carta noventa y siete de San Cypriano.

Cypr. Ep.
97.

10 En orden à los Confesores se tardò algo mas: no se halla memoria, que à estos se les diese publica veneracion hasta el Siglo quarto. Por este tiempo, dice Sozomeno, se dió culto publico à San Hilarion: y añade, que en la Palestina tenian los Fieles la costumbre de dar este honor,

*Empiezas
à dar cul-
to à los
Confesores*

Soz. Lib.
4. ep. 13.

y culto à los varones piadosos de exemplar virtud, que havian vivido entre ellos.

11 Asi lo hicieron con S. Abrilio, S. Anthedonio, San Alexio, y San Alaphion Monges egemplares, que con su predicacion, y el exemplo de su vida irreprehensible les havian traído al conocimiento de Jesu-Christo, y al seguimiento de la vida Apostolica.

12 Lo mismo dice Socrates, sucedió con San Nilamon Monge, á quien los Fieles erigieron templo luego que murió, y celebraban su Fiesta todos los años con mucha solemnidad.

Socrat.
Lib. 8. ep.
19.

13 En el Siglo V. se aumentò mucho el culto publico de los Santos Confesores, como afirma Theodoretto, quien refiere, que se daba publica veneracion á San Marciano, San Theodosio Antiocheno, San Macedonio, y San Mario Monges.

Theod.
Hist. Relig.
ep. 3. &
ep. 10.

14 Esto pasaba en el Oriente al tiempo mismo, que en el Occidente se veneraban por Santos (dice nuestro Mabillon) San Martin, y San Hilario Obispos, y otros Confesores insignes. Se vè tambien en el Missal Mozarabe, de que usò muchos siglos la Iglesia de España, que se hacia memoria
de

Mabill.
ubi sup.

de los Confesores, que havian florecido en los siglos precedentes poco despues de la de los Martyres.

15 Este rito de poner los Santos en las Sagradas Dypticas, ó Canon de la Misa cesò, havrà como siete siglos, desde cuyo tiempo no se ha puesto Santo alguno en el Canon; si bien, que por algun tiempo se prosiguiò en hacer en el memoria de los Confesores, que havian merecido este honor en los tiempos anteriores, culto, y veneracion, que despues solo se dió à los Apostoles, y Martyres, que son los unicos, que oy tienen lu-

148 *Vida de S. Veremundo*
gar en los Missales.

16 No era la unica señal de publica veneracion , ò canonizacion de un Santo la demostracion de poner su nombre en las Sagradas Diptychas, ò Canon de la Missa , tenianse tambien por Canon en este punto los Kalendarios , y Martyrologios , en los quales se ponian los nombres de los Santos por autoridad publica : y este era el modo mas comun de poner à alguno en el numero de los Santos , dando con esto facultad , para que se le honrase con culto publico en la Iglesia. De suerte , que lo mismo se entiende por cano-
ni-

*Uso de los
Kalenda-
rios.*

nizacion , que por ponerse en el Catalogo de los Santos. Y asi el modo , ó forma de canonizar en aquellos tiempos, era escribir los nombres con autoridad de los Obispos , y de su orden , en las Sagradas Diptychas , ó en los Kalendarios, ó Martyrologios ; y con esto tenian los Fieles facultad para dar publica veneracion à los que asi se havian escrito en el Catalogo de los Santos.

17 De este modo se canonizaban los Santos mas illustres de aquellos tiempos : San Gregorio Nazianceno y Niseno , San Basilio , San Juan Chrisostomo , San Ambrosio,

San

San Geronimo , San Agustín ,
San Benito , San Gregorio el
Grande , y otros Santos de es-
ta clase.

18 En los principios ca-
da Iglesia particular tenia sus
Santos , que ponía en su Ca-
talogó , ò Kalendario , el qual
se hacia de mayor extensión,
si acudia el consentimiento de
otras Iglesias ; pero despues
que se estableció en la Igle-
sia la paz general , se empeza-
ron à hacer Colecciones gene-
rales , y à estenderse el culto
por todas las partes , à donde
se estendia la uniformidad de
la Fè.

19 La primera Coleccion

general de Santos, que tenemos, es la que hizo Eusebio: despues saliò otra, que anda con nombre de San Geronimo: à esta se figuieron las de Beda, Wandalverto, Usuardo, Adon, Nœkero, Surio, y otras mas modernas.

20. Éran los Obispos, à quienes pertenecia dar este honor à los Santos, ya fuesen Martyres, ya Confesores, y esto lo hacia cada uno en su Iglesia de consentimiento de los Pueblos. Para esto solia hacerse la demonstracion de erigir un Altar, ò Templo sobre su Sepulcro, ò elevar su cuerpo, poniendole en una Urna

*Elevacion
de los Santos.*

un poco elevada de la tierra.

21 No se usaban en aquel tiempo las elevaciones sobre los Altares, que ahora están; en uso si solo la de poner la Urna, ò Sepulcro, en que estaba el cuerpo de un Santo, un poco mas arriba de el pavimento: asi refiere San Gregorio Turonense, que se hizo con San Agricola, y Vidal, *quorum sepulcra super terram sunt collocata*; y el Venerable Beda, dice, que se hizo lo mismo con San Cuthberto Obispo, cuyo sagrado cuerpo se espuso à la publica veneracion por autoridad de Cadverto Obispo Lindisfarnense,

Beda. Lib.
4. ep. 30.

se, poniendole en una Urna sobre el Pavimento. *Ut sacra eius ossa in novo recondita loculo, in eodem quidem loco, sed supra pavimentum dignæ venerationis gratia locarent.*

22 De esta costumbre nació, que los Gentiles llamasen Sepulcros à las Basílicas de los Santos, de que usaban los christianos. Segun este Rito, la demonstracion, que se hacia con los Santos mas insignes, era poner su cuerpo debajo de la Ara del Altar, colocandole inmediato à el Sacramento; por esso cantò Prudencio de San Vicente asi:

254 *Vida de S. Veremundo*

Sed mox subactis hostibus,

jam pace cunctis redita,

Altar quierem debitam

præstat beatis Osibus.

Subjecta nam sacrario

imamque ad Aram condita

cælestis auram muneris

perfusa subitus hauriunt.

Los quales versos se pueden traducir asi en Castellano.

Pero ya los enemigos subjugados, y la paz por todas partes estendida, tuvieron en el Altar la que es debida.

aquellos huesos benditos, y sagrados.

Debajo de el Ara Santa reverentes se someten à Dios Sacramentado, y reciben de

el

el Numen consagrado el agua,
que corre de sus fuentes.

23 Los Obispos en una
materia tan grave, como es-
ta, observaban la mas gran-
de cautela, y juiciosa circuns-
peccion: hacian las mas exac-
tas diligencias para discernir
las acciones virtuosas, usaban
de el mas riguroso examen
para calificar los milagros, que
se referian de algun Varon
egemplar antes de permitir,
que se pudiese en el Catalogo
de los Santos, y dar facultad,
para que se elevase su cuerpo,
se le erigiese Altar, y se le
diese culto publico en la Igle-
sia, obrando en todo con la
pru-

*Metodo,
que obser-
vaban los
Obispos en
la Canoni-
zacion de
sol Santos*

prudente cautela, que pide un punto tan sustancial.

24 Consultaban sobre esto muchas veces los Obispos à sus metropolitanos: y en varias ocasiones se juntaron Concilios, en los quales se controvertia la materia, y se determinaba, si se havia de dar, ó no culto publico à este, ó à aquel Santo. Así se ve, que para elevar el cuerpo de San Othmaro Abad, accedió el consentimiento de el Concilio Constanciense à la aprobacion de Salomon su Obispo.

25 Haciafe tambien rigurosa informacion en orden à los Martyres, se procuraba saber

ber

ber sus tormentos , y persecuciones , la causa , y motivos , porque las havian sufrido , y la paciencia , con que la havian tolerado. Asi , pues , los Obispos (dice nuestro Mabillon) no permitian , que fuesen venerados por Martyres , sino aquellos , que eran conocidos por tales , y cuyo Martyrio tenia su aprobacion. *Episcopi martyres non satis notos , aut approbatos inter veros martyres coli , aut patiebantur.*

Mabillon
ubi supra

26 Ponian los Obispos en esto grandisimo cuidado ; y con razon ; porque como los Hereges , especialmente los Montanistas , y Donatistas vendian

dian à muchos de los suyos por verdaderos Martyres , era preciso , que se usase en la Iglesia Catholica de mucha cautela , y precaucion para no admitir aquellos ; y de la mas grande circunspeccion para vindicar , y establecer los suyos.

27 Sobre este punto era tal la que observaba la Iglesia Romana , que no obstante , que recibia con grande veneracion los nombres de muchos verdaderos Martyres , y aun los buscaba con sollicitud , y los embiaba à las demàs Iglesias , como consta de el Martyrologio de Adon , con todo esto no permitia , que se le-

yessen, y publicassen publicamente las Actas de sus martyres: y con singular cautela dejaban de leerse en la Santa Iglesia Romana, siguiendo la costumbre antigua, dice el Papa Gelasio en su Decreto: *quia*

Et eorum, qui conscribere nomina pœnitus ignorantur, Et ab infidelibus, aut Idioris superflua, aut minus apta, quam rei ordo fuerit, scripta esse putantur.

Gelas.
Pap. in
Concil. Roman.
man.

28 Con esta prudencia, y circunspeccion se manejò siempre en la Iglesia Catholica el punto sustancial de la Canonizacion de los Santos. Y aunque por muchos siglos se trató esta materia en el Tribunal

160 *Vida de S. Veremundo*
nal de los Obispos Diocesanos,
sin intervencion de la Silla Apos-
tolica ; siempre se mirò en la
Iglesia como materia de gran-
de monta , y sus decisiones
fueron siempre fundadas en la
sana doctrina , y reguladas por
un juicio lleno de prudencia,
y de moderacion.

Espicileg.
T. 3. pag.
47.

29 Asi , pues , con mu-
cha razon condenó la Iglesia
en el Synodo Atrebatense à
unos Hereges , que afirmaban,
que solo le debia dar vene-
racion en la Iglesia à los Apos-
toles , y à los Martyres ; por-
que las acciones edificantes , y
virtudes heroicas de los Con-
fesores , que son tan agrada-
bles

bles á Dios, y se reputan por un martyrio de por vida en fuerza de la mortificacion, que llevan siempre sobre sus cuerpos, pasaban siempre por la centura, y decision mas circunspecta.

En el Siglo X. que es la segunda Epoca, de que vamos hablando, empezó ya á intervenir la autoridad de los Papas en la Canonizacion de los Santos. Belarmino con otros Autores es de sentir, que esto havia empezado mucho tiempo antes, es á saber, en los de Leon III. con cuya autoridad se puso (dicen) San Suidberto en el Catalogo de

Empieza á intervenir en la Canonizacion la silla Apostolica

162 *Vida de S. Veremundo*
los Santos.

31 Citan para esto las
Cartas de Rixfrido , y de Lud-
gero , que se pueden ver en
Surio ; pero ya el Doctissimo
Mavillon en el Siglo tres pag.
primera , demostrò la falsedad
de estas Cartas : y asi el pri-
mer testimonio indubitable de
la Canonizacion solemne , he-
cha por el Soberano Pontifice,
es el Diploma , que tenemos
de Juan XV. que en un Con-
cilio , que juntó de Obispos,
y del Clero en el Palacio La-
teranense , canonizó à S. Udal-
rico á suplica de Liutolfo Obis-
po el año de novecientos y
noventa y cinco.

Mavillon
Sigl. 3. f.
2.

Este

32 Este egemplo de recurrir al Papa, para que asi se estendiese mas el culto de los Santos, que se canonizaban, siguieron despues otros Obispos; sobre que pudiera referir varios egemplares, que dejo, por no molestar al Lector; y porque no son muy interesantes para mi asunto.

33 Pero lo es el advertir, que aunque intervenia muchas veces desde el año dicho, y fines del Siglo diez, la autoridad de los Pontifices en la Canonizacion de los Santos, a petición de los Obispos mismos, no por esso dejaron estos de usar del derecho, que

Prosiguen los Obispos en la costumbre, y autoridad de canonizar.

164 *Vida de S. Veremundo*
tenian, y de la costumbre, en
que estaban de canonizar, y
exponer à la publica venera-
cion en sus respectivas Igle-
sias à varios Santos, por sola
su autoridad.

34 Practicaban esto con
especialidad los metropolitanos
ya por sí solos, ya juntando
Concilios, manteniendose por
este medio en su antigua cos-
tumbre. De este modo fue ca-
nonizado San Guiberto el año
de mil y noventa y nueve, que
es el mismo, en que murió
San Veremundo, sin interven-
cion de la Silla Apostolica, so-
lo con la autoridad de Othber-
to Obispo de Laodicea, y con
apro-

aprobacion de Federico Arzobispo de Colonia, que en un Concilio, que juntò de sus Obispos sufraganeos, tratò el punto, y diò su consentimiento para la canonizacion.

35 Despues al siglo siguiente el año de mil ciento y cinquenta y tres, fueron elevadas las reliquias de San Gualtero Abad, por autoridad de Hugo Arzobispo Rotomagensè, con aprobacion de Sanson Arzobispo de Remns, como consta de la Carta de el mismo Hugo, dada en el año dicho.

36 De modo, que en el tiempo intermedio, que pasó des-

166 *Vida de S. Veremundo*
desde ultimos del Siglo diez,
hasta Alexandro III. se cano-
nizaban los Santos , ya por los
Soberanos Pontifices (dice Ma-
villon) ya por los Arzobispos,
ya tambien por los Obispos:

Mavillon
Pref. al
Sigl. 5.

*à seculo decimo inquisitio de pio-
rum meritis , & miraculis fac-
ta est cum per Romanos Ponti-
fices , tum per Episcopos , &
Archiepiscopos , & visis scriptis
datum Diploma Pontificium , vel
Episcopale ad eorum sanctitatem
solemni modo declarandam.*

37 Durò essa practica has-
ta que Alexandro III. en el
año , que digimos arriba , re-
servò esto à la Silla Romana,
como una de las causas ma-

*Reservase
à la Silla
Apostolica
esta mate-
ria.*

yo-

yores. Desde este tiempo, solo los Papas tienen autoridad, para canonizar á los Santos, y los Obispos recurren con precision à ellos siempre, que se ofrece la ocasion de haverse de canonizar algun Santo.

38 De esta tercera Epoca nada hay que notar; porque todos saben las diligencias, que se hacen, y el metodo, que se observa, quando se ha de canonizar algun Santo.

39 Pero no se ha de confundir este tiempo con los anteriores, ni pensar, que asi como al presente no tienen autoridad los Obispos, para canonizar à un Santo, tampoco

la tenían en los siglos precedentes , ni por consiguiente juzgar , que solo son Santos canonizados los que lo han sido por los Soberanos Pontífices; porque esto sería confundir toda la Historia , excluir de el numero de los Santos canonizados à los Santos mas insignes de la Iglesia , è ignorar hasta el nombre mismo de Canonización.

40 Supuesta , pues , esta breve noticia de la conducta, y metodo , que ha observado la Iglesia en la Canonización de los Santos , y bolviendo à nuestro asunto principal , se vé claramente , que la Cano-
ni-

nizacion de San Veremundo fue en aquel tiempo intermedio, en que aun tenian para esto autoridad los Obispos; porque aun no havian los Papas reservado esto à la Silla Apostolica, ni lo reservaron hasta sesenta y quatro años despues.

*Canoniza-
cion de S.
Veremundo*

41 Por esta razon, asi como en aquellos mismos tiempos se empezò à dar culto publico en España à San Rolendo, San Lesmes, y Santo Domingo de Silos, contemporaneos de San Veremundo, por la autoridad, y aprobacion de los Obispos, y consentimiento de los Pueblos; de el mismo

170. *Vida de S. Veremundo*
mo modo , dice el Cardenal
de Aguirre , se empezó à dar
publica veneracion à San Ve-
remundo luego despues de su
muerte. De fuerte , que San
Veremundo fue canonizado
conforme al uso , y costum-
bre de aquellos tiempos , co-
mo lo fueron casi todos los
Santos hasta la reservacion de
Alexandro III.

42 Pero es digno de no-
tarse , que se practicaron con
nuestro Santo todas aquellas
demonstraciones , que solo se
hacian con los Santos mas in-
signes. Es de notar lo prime-
ro , que luego que murió , le
dieron el honor , y titulo de
San-

Santo , profiguiendo los fieles en el grande concepto , que del Santo Abad havian formado en vida.

43 Esto mismo havia sucedido un Siglo antes en Francia con San Mayolo Abad de Cluni , que murió el año de novecientos y noventa y quatro : havia sido este Santo en vida la admiracion de la Francia , todos le veneraban , todos le aplaudian , y asi luego que murió , le veneraron por Santo , y no hay que admirar (dice nuestro Mabillon) que aquel à quien tenían por Santo en vida , se llamasse Santo luego despues de su muer-

Mabillon
t. 4. lib.
50. ad an.
994.

te :

172 *Vida de S. Veremundo*

te : qui dum viveret pro Santo habitus fuerat , non mirum si statim à sua morte Sanctus dictus est. Palabras , que por una razon del todo semejante convienen à *San Veremundo*.

44 Lo segundo , se ha de notar , que el cuerpo de el Santo Abad se colocò en el Altar Mayor debajo del Sagra-rio : demonstracion que en tiempos antiguos solo se hacia con los Santos mas insignes. Afsi se practicò con las reliquias del illustre Martyr San Vicente , como lo dice Prudencio en los versos que pusimos arriba.

45 Lo tercero , es de no-
tar,

tar, que á poco tiempo se empezó à cantar Missa propia en honor de *San Veremundo*, la qual se conserva oy manuscrita en un Missal de pergamino de venerable antigüedad, y la transcriben entera los Bollandos en el dia ocho de Marzo.

46 Finalmente, se debe notar, que desde entonces todos los años se celebraba solemnemente su fiesta, à la qual concurrían innumerables gentes de Estella, y de los pueblos circunvecinos.

47 Erigieronse desde luego Altares en su nombre, y se invocaba este en las publicas

174 *Vida de S. Veremundo*
cas Letanias, poniendose tam-
bien en el Bautismo à muchas
criaturas de uno, y otro sexo
el nombre de Veremundo en
obsequio, y veneracion de el
Santo, como consta de infor-
macion juridica, que se guar-
da en el Archivo. Todo lo qual
demuestra claramente, que *S.*
Veremundo, no asi como quie-
ra fue canonizado conforme
à la costumbre de aquel tiem-
po, sino con las especialissi-
mas demostraciones, que en
aquellos siglos solo se practi-
caban con los Santos mas in-
signes.

48 Cerca de quinientos
años

años estuvieron las Reliquias en el Altar Mayor debajo de el Sagrario. La primera traslacion de el Santo cuerpo se hizo el año de mil quinientos y ochenta y tres con esta ocasion : Era à la sazón Abad de Hirache el Reverendissimo Padre Maestro Fr. Antonio de Comontes , y haviedo caído en una grave , y peligrosa enfermedad , que le puso al extremo de la muerte , se encomendó à *San Venemundo*, prometiendo hacer una arca preciosa en que se colocassen sus Reliquias , si se sanaba de el peligro.

Primera
traslacion
año de
1583.

49. Hecha la promesa, in-
me-

176 *Vida de S. Veremundo*
mediatamente comenzó à me-
jorar, y en breve tiempo con-
valeció de su enfermedad con
admiracion de todos los cir-
cunstantes, que atribuyeron
aquella mejoría repentina, y
su salud á la intercesion de el
Santo.

50 El Abad reconocido,
para satisfacer à su promesa,
mandò hacer una arca de talla
exquisita, toda dorada, y es-
tofada, la qual se conserva
oy en la Sacristía. Luego que
se concluyó, dispuso una fies-
ta muy solemne para el dia,
en que se havian de trasladar
las Reliquias: llegado este, se
sacaron con mucha veneracion
del

del sitio, en que havian estado desde su muerte en el Altar Mayor.

51 Fue innumerable el concurso de las gentes, è inexplicable el gozo que tuvieron, al ver à su Bienhechor, y Payfano, expuesto à la vista de los fieles, y manifiesto à la veneracion de todos.

52 Para su consuelo se dieron à adorar las Santas Reliquias, y despues se colocaron en la arca, la qual se puso en la misma Capilla Mayor al lado de el Evangelio. La Cabeza se colocó en una urna de plata, y un hueso se puso tambien en un brazo de

178. *Vida de S. Veremundo*
plata, en que oy se guardan,
para que puedan adotarlas los
Fieles.

*Informa-
cion juri-
dica año
de 1614.*

53 Todo esto consta de
una informacion juridica, que
se guarda original en el Archi-
vo, la qual se hizo por orden,
y comision del Ilustrisimo Se-
ñor Don Fr. Prudencio de
Sandoval Obispo de Pamplo-
na el año de mil seiscientos y
catorce.

54 En ella deponen con
juramento trece testigos haver-
se hallado presentes con otra
mucha gente à la traslacion de
las Reliquias, de que acaba-
mos de hablar, y que vieron
el sitio, en que havia estado
el

el Santo Cuerpo debajo de el Sagrario, de donde le sacaron, para colocarlas en la barca nueva, que pusieron al lado del Evangelio.

55 El primer testigo, que es el Licenciado Don Juan de Martinez de Arbeiza, añade, que sabe, que todos los Lugares del Valle de San Estevan van à la Basílica, ò Iglesia de Monjardin todos los años el dia, en que se celebra la fiesta de *San Veremundo*, y alli dicen una Missa del Santo con comemoracion de la Cruz, y que esto les quedó

Antiguedad de su rezo, y Missa.

180 *Vida de S. Veremundo*
de la Casa , y Monasterio de
Hirache : lo qual , aunque in-
cluye algun anaeronismo , co-
mo se vé por la donacion , que
pusimos arriba , no es de es-
trañar en una noticia de tiem-
pos tan antiguos , y prueba
claramente la inmemorial.

56 Añade tambien , que
todos los Clerigos de el Valle
rezaban de *San Veremundo*. Lo
mismo deponen el segundo , y
quinto testigo , el octavo , y
undecimo , y estos dos dicen,
que lo saben , el uno como
Vicario , que fue de Barbarin,
uno de los Lugares del dicho
Valle , y que havia ido mu-
chas veces en Procecion à
Mon-

Monjardin, y havia dicho alli la Miffa: el otro, como Vicario, que havia fido de Azqueta, Lugar tambien de el mismo Valle.

57 El testigo veinte y uno, que era Monge professo de esta Casa de Hirache, antes que se hiciese esta primera traslacion, depone, que no solamente ay Rezo, y Miffa propia en Hirache para el dia, en que se celebra la fiesta de *S. Veremundo*, fino que tambien se rezaba del Santo todos los Martes del año, que eran Ferials.

58 El Reverendisimo Padre Maestro Fr. Lorenzo de Frias,

482 *Vida de S. Veremundo*
 Frias, Abad que fue de este
 Monasterio, Retor, y Cance-
 lario de esta Univerfidad, y
 primer Diputado del Reyno de
 Navarra, depuso juridicamen-
 te en dicha informacion: que
 siendo Sacristan en esta Casa,
 tuvo obserbacion, y muchas ve-
 ces llamaba Monges, que lo no-
 tasen, que en el Relicario, don-
 de estaba la Santa Cabeza de el
 glorioso San Veremundo, havia
 un olor fragantissimo, y muy
 particular: y que esto particu-
 larmente sucedia todos los Vier-
 nes de cada semana, y mas en
 particular los Jueves, y Viernes
 Santos.

Exalan un
 olor suavi-
 simo sus Re-
 liquias.

59 Otros quatro testigos
 de-

deponen tambien haver visto,
que quando se sacan las Reli-
quias por causa de alguna tem-
pestad, que arroja piedra, al *Expele las*
punto se muda en agua, y *Tempesta-*
des.
luego cesa la tempestad: lo
qual saben por haverlo visto
asi muchas veces. Y á la ver-
dad es en esto tan especial *S.*
Veremundo, que de tiempo
inmemorial (dice el Cardenal
Aguirre) apenas hay memoria,
ó no la hay de ningun mo-
do, de que en los frutos del
Monasterio hayan causado da-
ño las tempestades, de que es
bastante acosado este País, con
tal, que no haya descuido en
acudir con tiempo á las Reli-
quias

quias del Santo, y à buscar su patrocinio.

60. Esto mismo podemos deponer todos quantos hemos estado aqui algunos años; y en los doce, que yo he havitado en este Monasterio, nunca he visto, que la piedra, que ha empezado à caer muchas veces, haya hecho especial daño en los cercados de la Casa, como se haya acudido con tiempo à sacar al Claustro sus Reliquias.

61. Y en este año en el mes de Mayo estuvo cayendo piedra un dia por mas de media hora, en la qual no cesamos de cantar Hymnos de-
lan-

lante del Santo Cuerpo. La abundancia de piedra fue tanta, que despues que cesó la tempestad, havia rimeros de ella en el jardin del Claustro, y en los balcones de la Casa; pero habiendo salido yo aquella misma tarde á la huerta, registrando con cuidado los arboles, y plantas, no percivi, que huviesse hecho mas daño, que haria una lluvia regular; y habiendo embiado á el Lego Labrador á que registrasse la viña, me dijo, que havia visto lo mismo: favor, que atribuí desde luego à la providencia de nuestro Patron *San Veremundo.*

62 En vista de la informacion , de que acabamos de hablar , expidió su decreto el Ilustrissimo Señor Don Fr. Prudencio de Sandoval Obispo de Pamplona , para que pudiesen celebrar solemnemente la fiesta de *San Veremundo* las Villas de Arellano , y de Villa-Tuerta , el qual transcribiré aqui à la letra ; porque en él se dicen muchas cosas , de las que dejamos arriba puestas.

DECRETO DE EL ILUS-
trissimo Señor Don Fr. Pru-
dencio de Sandoval Obispo de
Pamplona.

63 „ **D**ON Fr. Pruden-
„ cio Sandoval,
„ por la Gracia de Dios, y de
„ la Santa Sede Apostolica,
„ Obispo de Pamplona, del
„ Consejo de su Magestad, &c.
„ Haviendo visto las informa-
„ ciones, Missal antiguo escri-
„ to de mano, Breviario de
„ la Orden de San Benito, he-
„ cho por autoridad Apostoli-
„ ca con aprobacion, y man-
„ dado de toda la Religion en
„ su

„ su Capitulo General , y la
„ historia general , que hay en
„ toda la Religion de el Glo-
„ rioso Padre San Benito : y
„ visto , y considerado todo lo
„ que por estos instrumentos
„ parece con evidencia cerca
„ de la santidad , y opinion de
„ vida , y milagros del Bien-
„ aventurado *San Veremundo*,
„ Abad que fue de Santa Ma-
„ ria la Real de Hirache de el
„ Orden de San Benito , por
„ los quales instrumentos cons-
„ ta haver sido siempre teni-
„ do , y venerado el dicho Pa-
„ dre *San Veremundo* por San-
„ to , y puesto en el Catalogo
„ de los Santos de la Orden;

„ y haver estado su Santo Cuer-
„ po elevado , y sacado de tier-
„ ra , y puesto en una caja en-
„ cima de el Altar Mayor de-
„ bajo de la Custodia del San-
„ tissimo Sacramento , como
„ se acostumbraron poner en
„ los tiempos muy antiguos de
„ la Iglesia las Reliquias de los
„ Santos ; y asi deberse hono-
„ rar , celebrar , y adorar las
„ Santas Reliquias de este San-
„ to , como se adoran , y ce-
„ lebran en toda España las de
„ San Rosendo , que fue Obis-
„ po , y Abad de Zelanova , y
„ las de San Iñigo , que fue
„ Abad de Oña , y las de San-
„ to Domingo de Silos , que
„ tan-

„ tanto tiempo tiene en Espa-
„ ña ; y fueron estos dos San-
„ tos contemporaneos de *San*
„ *Veremundo* ; y que para el dia
„ de su fiesta ha concedido la
„ Santidad de Paulo V. muchas
„ gracias, è Indulgencias à to-
„ dos los que visitaren la di-
„ cha Iglesia, y rezaren delan-
„ te de su Altar : todo lo qual
„ habiendolo tratado, y co-
„ municado (mostrando los
„ instrumentos sobredichos)
„ con el Señor Obispo de Ja-
„ ca, estante en esta Ciudad
„ de Pamplona, por comision
„ de su Santidad à hacer la
„ informacion sobre la Cano-
„ nizacion, que se pretende

„ del P. Francisco Xavier , y
„ asimismo con el Licenciado
„ Juan de Valle , nuestro Vi-
„ cario General en este Obis-
„ pado , y con el Doctor Don
„ Antonio de Balanza , Digni-
„ dad enfermero de esta San-
„ ta Iglesia , y con el Doctor
„ Don Dionisio de Arizcun,
„ Canonigo en esta Santa Igle-
„ sia , y Oficial de nuestra Cu-
„ ria , y con el Licenciado
„ Estevan de Aoiz , Canonigo
„ de esta Santa Iglesia , y con
„ otros , todos hombres graves,
„ doctos , y temerosos de Dios;
„ con cuyo parecer , y acuer-
„ do condescendiendo ; y dan-
„ do lo que el P. Maestro Fr.

„ Antonio de Alvarado Abad
„ de Hirache , y la Ciudad de
„ Estella en nombre de Ciu-
„ dad por su Regimiento , y
„ el Abad , y Beneficiados , Al-
„ calde , y Jurados , Vecinos,
„ y Concejo de la Villa de
„ Arellano , y el Cabildo , y
„ Jurados , y Concejo de Villa-
„ Tuerta , donde dicen fue el
„ Santo natural , me han pe-
„ dido por amor , y devocion
„ del Santo ; les damos licen-
„ cia , y facultad , en quanto
„ podemos , y de derecho de-
„ bemos , para que puedan ce-
„ lebrar , y celebren solemne-
„ mente la fiesta de el Bien-
„ aventurado *San Veremundo*

en sus Iglesias, y Lugares,
y puedan ir en Proceſion à vi-
ſitar ſu Santo Cuerpo en ſu
Altar, y hagan las limos-
nas, que quiſieren, para
alumbrar la lampara de ſu
Altar, ſin que por ninguna
coſa de las ſobredichas in-
curran en pena, ni cenſura
alguna, que para todo in-
terponemos nueſtra autori-
dad ſegun por derecho ſe
nos permite, como dicho
es. Dada en la Ciudad de
Pamplona à quatro de Mar-
zo de ſeiscientos y catorce
años. — El Obiſpo de Pam-
plona. — Por mandado de
el Obiſpo mi Señor, el Li-

194 *Vida de S. Veremundo*
,, cenciado Don Gregorio de
,, Mugica , Secretario.

64 Se hallan tambien en el Archivo de este Monasterio varios Breves de los Sumos Pontifices , por los quales concedieron Indulgencia Plenaria por siete años à todos los Fieles , que precediendo la confesion , y Comunión visitaren la Iglesia de Hirache el dia ocho de Marzo , en que se celebra solemnemente la Fiesta de *San Veremundo*.

65 Antes que se hiciése la informacion , de que hemos hablado , se havia concedido Indulgencia plenaria para este dia , segun deponen en ella

Breves de Indulgencia plenaria.

ella algunos testigos; pero no se conservan los Breves Apostolicos.

66 El primero, y mas antiguo, que se halla en el Archivo de Hirache, es el de Paulo V. de que se hace mencion en el decreto de el Señor Sandoval, su data es de el mismo año mil seiscientos y catorce, en que se hizo dicha informacion. Hallase otro de Inocencio X. dado el dia diez y seis de Mayo, año de mil seiscientos y quarenta y seis.

67 Ay otros tres del Papa Clemente XI. el primero dado à veinte y uno de Junio

196 *Vida de S. Veremundo*
del año mil setecientos y qua-
tro ; el segundo à veinte y
tres de Diciembre de el año
de mil setecientos y doce ; y
el tercero à nueve de Enero
de el año de mil setecientos
y veinte.

68 El ultimo , que se
guarda en el Archivo es de
Benedicto XIV. dado à ocho
de Enero de el año de mil se-
tecientos y quarenta y cinco.
Pero nuestro Santisimo Padre
el Papa Clemente XIII. que al
presente rige , y gobierna fe-
lizmente la Iglesia , acaba de
conceder su Breve , dado el
dia diez de Junio de este pre-
sente año de mil setecientos y
fe-

sesenta y tres, por el qual concede la misma Indulgencia plenaria por siete años.

69 En todos tiempos han tenido especial devocion con *San Veremundo* los Pueblos de esta Comarca; y antes, y despues de la traslacion de sus Reliquias le han experimentado por especial Protector. Aqui venian Pueblos enteros á ofrecer sus dones, y á representar à Dios sus necesidades por medio de la intercesion de el Santo, y hallaban en él feliz despacho de sus suplicas la paga de sus fervorosas oraciones.

*Especial
proteccion
de S. Veremundo
con el Reyno de NAVARRA.*

70 Hallaban aqui alivio en sus trabajos, consuelo en sus

sus desdichas , y remedio en sus necesidades : y si ahora no se experimenta tanto es , porque se ha resfriado la devocion Vengan con mas frecuencia , y fervor los Navarros à buscar à su Payfano , y Protector *San Veremundo* , y veràn como se repiten los beneficios.

71 Consulten sobre esto los de este illustre Reyno à sus Mayores , pregunten à sus Padres , que ellos les diràn , que de las Reliquias de *San Veremundo* salia tal virtud , que lo sanaba todo. Para su consuelo , y alivio les dejò sus sagradas Reliquias en su misma tierra , lo que no se verifica de otro

Santo alguno de los de este País, y ellos mismos se privan voluntariamente de un tan pronto, como favorable recurso.

72 Dios nos ha dejado las Reliquias de los Santos (dice el Chrisostomo) queriendo prepararnos así un puerto seguro contra las tentaciones de la vida, y un consuelo feliz en medio de tantos males. Así lo podemos decir por la experiencia los que tenemos la dicha de estar cerca de las Reliquias de *San Veremundo*.

73 En todo quanto le pedimos, le hallamos favorable; pedimos agua, y nos la dá;

pe-

*Homil. de
Sto. Babi-
la & Mar-
tyribus.*

pedimos serenidad, y la concede. De suerte, que à veces saca las nubes de los extremos de la tierra; y en otras ocasiones, la mas furiosa tempestad se vé convertida de repente en agua.

74 Así lo han experimentado tambien los Pueblos, que han recurrido al Santo en sus mas grandes necesidades. Por los años de mil seiscientos y cinquenta padeciò este Reyno de Navarra una gran seca, y habiendo recurrido las gentes à varios Santos de su devocion, proseguia la secura.

75 En vista de la aridez de el tiempo, dispuso el Padre
dre

dre Maestro Fr. Martin Izquierdo, que á la fazon era Abad de Hirache, que se facasse en Procecion el Cuerpo de *San Veremundo*, y se llevasse en hombros de sus Monges à la Basílica de Nuestra Señora de Roquecamador, que està junto à la Ciudad de Estella. Al empezar la Procecion, no havia señal alguna de lluvia; pero en breve tiempo vino una agua tan copiosa, que los Monges bolvieron al Monasterio, no solo exteriormente mojados, sino pasadas todas sus ropas con las aguas.

*Consigne
copiosa llu
via en tiem
po de gran
de saca.*

76 Refiere este suceso el Cardenal de Aguirre en las
me

memorias , que ponen los Bollandos. Y añade como testigo de vista , que el año de mil seiscientos y sesenta y quatro no solo el Reyno de Navarra, sino tambien el de Castilla padeciò por el Mes de Mayo tal penuria de agua , que las mieses apenas salian de la tierra : instaban los Pueblos , dirigiendo al Cielo sus suplicas, y suspiros. No hubo en el Reyno Imagen de devocion, ni Santuario alguno , à quien no acudiesen por remedio ; pero el Cielo se mostraba siempre arido , y seco.

77 Añadieron ayunos, penitencias, y disciplinas. Vimos

(pro-

(prosigue el Cardenal) Pueblos enteros , numerosas Procesiones ir à los Templos con penitencias mas rigurosas , que las que se hacen en semana Santa. Veiamos en esta Iglesia de Hirache millares de hombres de toda condicion , y estado , darse à media noche , apagadas las lamparas , crueles azotes : sonaban los follozos , resonaban los suspiros , y se representaba à nuestros ojos una viva imagen de los Ninivitas : en vista de tan grande congoja se sacò finalmente en Proceesion solemne el Cuerpo de el glorioso *San Veremundo* , y apiadado Dios por su intercecion

204 *Vida de S. Veremundo*
sion de los Pueblos, se mos-
trò el Cielo liberal en lluvias,
y logró la tierra el riego, que
tanto necesitaba.

*Segunda
traslacion
año 1657*

78 La segunda traslacion
de el Cuerpo de *S. Veremundo*
se hizo el año de mil seis-
cientos y cinquenta y siete.
Hizola el Reverendissimo Pa-
dre Maestro Fr. Pedro Uriz,
Abad de este Colegio. Erigiò-
se, y se fabricò à *fundamentis*
para este fin una nueva Ca-
pilla, cuya portada se hizo des-
pues el año de mil setecientos
y uno; se hizo Altar dorado,
y una urna de plata, en la qual
se puso el Santo Cuerpo en la
forma, que ahora està, y se
con-

conservan oy sus sagradas Reliquias.

79 Poco es esto para quien tanto nos dá , y á quien debemos tan reconocida gratitud ; pero segun nuestra posibilidad procuramos emplearnos en su obsequio , agradecidos à los especiales favores, que en vida , y en muerte ha hecho à esta su Casa , à la que ha librado de innumerables peligros ; y con especial providencia tiene siempre debajo de su proteccion.

80 Sobran egemplares de esta verdad , que cada dia vemos por la experiencia ; contentarème con referir uno , que cuen-

cuenta el Cardenal de Aguirre en las memorias, que ponen los Bolandos, por el qual se ve claramente no solo el cuidado, y providencia especial, con que mira nuestro Patron *San Veremundo* por este su Monasterio, sino tambien por cada uno de sus individuos.

Providencia especial de S. Veremundo con este Monasterio.

81 Refiriòsele al Cardenal el Reverendissimo Padre Fr. Pedro Ayala, Prior Mayor que fue de este Monasterio, Varon insigne en virtud, muy adicto à la observancia regular, y dado à la contemplacion de las cosas Divinas. Este sugeto le dijo, que siendo recién-professo, havia subido un dia

à la Estrada , en que estaban los Artifices fabricando el chapitel de la media naranja de la Iglesia , y habiendo cogido la piedra , que tenian labrada para el cuspide , ó coronacion, fue à ponerla en el lugar , para donde estaba destinada : estando en esto oyó una voz , que sonaba à sus espaldas como de un hombre , que le llamaba , diciendole : *Fr. Pedro ven , que te llama el Abad.*

81 A esta voz , dejando inmediatamente , como obediente Religioso , lo que tenia en las manos , fue á vér lo que se le mandaba , y apenas se apartò de el lugar , quando la

par-

parte superior de el Chapitel se vino à tierra, quedando el preservado del peligro, que por la mucha altura del edificio, de que se havia apartado, huviera sido funesto. Y lo que es mas digno de admiracion, buscando al que le havia llamado de parte de el Abad, no se hallò hombre alguno, que huviesse hecho este llamamiento; y assi quedó persuadido, que debia este beneficio à la especial proteccion de el milagroso Patron *San Veremundo.*

83 Este mismo sugeto depuso juridicamente en la informacion, de que hemos hablado

blado arriba , que en dos graves enfermedades , que havia padecido , havia experimentado conocida mejoría luego , que havia empezado á beber agua passada por las Reliquias de *San Veremundo.*

84 Finalmente el mismo sugeto le refirió al Cardenal , que siendo Prior Mayor en Hitache , havia salido un dia á andar la cerca , como á media noche , en cumplimiento de su oficio , y passando por el Claustro vió , que en él se estaba passeando un Monge con mucha gravedad. Quiso reconocerle , y se sintió de repente poseído de temor , y

210 *Vida de S. Veremundo*
espanto. Detuvoſe un poco, y
bolviendo à recobrar nuevo va-
lor, para informarle con cer-
teza quien fueſſe el Monge,
que ſe paſcaba, determinò re-
gistrar todas las habitaciones
de la Caſa.

85 Anduvolas todas una
por una, y viendo que todos
deſcanſaban en ſus lechos, vol-
viò al Claſtro, y encontró al
mismo Monge paſſeando co-
mo al principio. Entonces in-
tentò ſegunda vez reconocer-
le, y ſe ſintió acometido del
mismo paſmo, y ſe le eriza-
ron los cabellos.

86 En viſta de eſte ſuce-
ſo repetido, no paſò adelante,

y volviendose á su Celda, no pudo pensar otra cosa, sino que *San Veremundo* se le havia aparecido, y con aquella demostracion havia querido mostrar el especial cuidado, y providencia, que tiene con este su Monasterio, y la vigilancia sobre la observancia regular.

87 Asi lo creemos, asi lo experimentamos, ni havrà quien pueda borrar de nuestros corazones, que este, y otros innumerables beneficios, que cada dia recibimos, son efectos de la especial providencia, y proteccion, con que nuestro Patron *San Veremundo* cuida.

de esta su Casa : de suerte, que estando en la Gloria , parece un Abad perpetuo , y piadoso Padre , que está siempre entre nosotros , para remediar todas nuestras necesidades.

88. Poco es , que nosotros reconocidos á tan gran bienhechor , dirijamos á él nuestras suplicas , y le invoquemos cada dia. Debieran tambien á imitacion suya , arder nuestros corazones en el fuego de la caridad , que abrasaba su alma ; debieramos imitar sus virtudes , seguir con anhelo sus passos , y correr con deseos fervorosos en pos de la fragancia , que despiden sus
he-

heroycas acciones. Dios nos lo conceda afsi por la intercefsion de el Santo.

89 Y vos Padre , y Patron mio (para hacer mias las palabras , con que concluye el Cardenal de Aguirre) alcanzad de el Señor , que ilumine nuestro entendimiento , inflame nuestra voluntad , y a este indigniffimo peccador oprimido con una extrema vileza , y con la grave carga de fus pecados , alcanzadle el perdon , la enmienda , y la vida eterna : *tuque caelestis curiae fulgidiffimum lampas , mentes nostras illumina , voluntates accede , & indigniffimo peccatori vilitatis extremae*

gra-

214 *Vida de S. Veremundo*
gravique sarcina peccatorum onus-
to, veniam indulge, ac
salutem eternam indul-
gere, assequere.

Amen.

LAUS DEO.

NOTA.

90 **C**oncluida ya esta
Vida, acaba de
suceder un caso bien prodigio-
so, que no es razon passar
en silencio. No le publico por
milagro, porque faltan las for-
malidades, que para esta pu-
blicacion eran necesarias; pe-
ro teniendo á su favor la fee,

y credito , que se merecen los testigos , que le vieron , la piedad christiana colocará el caso en la clase , que le corresponde.

91 Pasó pues de esta manera : Vino à las casas , que están en el Barrio cercano à este Monasterio una pobre muger , que se llamaba Francisca Gaizar , con el fin de pasar à visitar à Nuestra Señora de Arbeiza , à quien se havia ofrecido : acometiòla una grave , y aguda enfermedad , que desde el primer dia la puso en peligro de perder la vida , y estuvo de el todo privada de su razon.

Caso prodigioso, que acaba de suceder.

92 Unos atribuian esto à
de

26 *Vida de S. Veremundo*
delirio ; otros à locura , ò fatuidad , de que parece adolecencia yà la enferma ; pero fuese uno , ú otro , ò las dos cosas juntas , la locura era de tan mala especie , que solo parecia serlo para las cosas de Dios: respondia à el caso en las conversaciones familiares ; pero quando la decian que se confesasse , hacia tales gestos , y ademanes , y respondia con palabras tan escandalosas , que contristaba à todos los circunstantes.

93 Ni se podia atribuir esto à otra causa , que à la particular de su delirio , ó locura ; porque los que la co-

nocian , aseguraban , que era muger piadosa , y que havia recibido con frecuencia los Santos Sacramentos , quando estaba cabal , y en su perfecta salud. Viendola en tan lastimoso estado , se mandò llamar à Medico , y Cirujano , los quales la sangraron , aplicaron varias medicinas , y ultimamente le echaron cantaridas con el fin de que bolvieste en si , à lo menos para recibir los Santos Sacramentos.

94 Mientras se hacia esto , se la exhortò varias veces , à que se confesasse , buscando todos los arbitrios , que para esto parecian convenientes;

pero nada fue bastante : por lo qual se dispuso , que se la diese la Santa Uncion , porque parecia estàr à los extremos de la vida : à mi en tan grande apuro me dió mucha compasion esta pobre muger, y así por vér si la podia socorrer de alguna manera , di orden , de que quando la llevassen la Santa Uncion , llevassen de camino la Reliquia de *San Veremundo* , y la tocasen con ella.

95 En cumplimiento de esta orden salió el Padre Prior Mayor el dia Jueves nueve de Junio de este presente año de 1763. acompañado de el Padre

dre

dre Maestro Fray Antonio Sanchez despues de haver concludido en casa la Procecion de la tarde de Octava de Corpus, llevando la Santa Uncion , y la Reliquia, administròsele este Sacramento , permaneciendo todos en el desconfuelo , de que no bolviessè à el uso de su razon , y por ver si *San Veremundo* la queria socorrer , se le aplicò dos veces al rostro su Reliquia : yà era entonces muy tarde , y por esta causa se bolvieron à casa con la Reliquia , y el Oleo Santo.

96 Al dia siguiente por la mañana antes de Prima vinieron à toda priesa à llamar
al

al Padre Prior, para que fuese à confessar à aquella muger, porque estaba yá en su entero juicio, y pedia con instancia los Sacramentos: fue allà el Padre Prior, y la hallò con perfecto uso de razon, y en su dictamen limpia de calentura.

97 Confesòsse con mucho conocimiento, y grandes muestras de piedad, y en los dias inmediatos, en que la visitò el Padre Prior, la hallò de el mismo modo: y replicandole yo un dia, que acaso podrian haver hecho aquel efecto las cantaridas, me respondiò, que no podia ser; porque

que informandose èl de esto mismo, le havian dicho los que asistian à la enferma, que no havian pegado, y que havian encontrado los parches en la cama: y assi atribuìa todo el efecto à la proteccion de *San Veremundo*; y asseguraba; que à su parecer estaba yà buena, aunque con mucha debilidad.

98 En efecto despues de algunos dias se levantò de la cama libre de su enfermedad, pero bolvió à caer en una especie de locura, ó fatuidad, que la hace incapaz de el trato humano, habiendo logrado por la intercession de *San Ven*

remundo no solo la salud, sino tambien aquel breve intervalo en su locura, ò delirio, en quanto se deja discurrir, solo para recibir los Sacramentos.

99 Son testigos de todo este caso el Padre Predicador Fr. Mauro Opazo, Prior Mayor de este Colegio, y Secretario de su Universidad, el Padre Maestro Fr. Antonio Sanchez, Maestro de Estudiantes de ella, los que la exhortaron, y asistieron varias veces en su enfermedad: el Medico Don Francisco Sola, y el Cirujano de este Colegio Juan de Ugar-te, y su muger habitantes de la Casa, en que se hospedó
la

la enferma; y otras personas, que por caridad le asistieron en su enfermedad.

Dios ha querido mostrar ahora con este prodigioso suceso la proteccion especial, que cada dia experimentamos de nuestro Patron. *San Veremundo*, el que con gran complacencia pongo por corona de este escrito.

O. S. C. S. R. E.



NOVENA
A SAN VEREMUNDO,
ABAD.

PREPARACION.

A Las puertas de vuestra misericordia, Señor, llegamos como mendigos, llenos de necesidad, poseídos de la miseria, oprimidos con el peso de nuestra propia flaqueza, y conociendo en nosotros mismos toda esta enfermedad, confiados en vuestra piedad, y virtud, os pedimos por la intercesion de *San Ve-*

remundo, à quien dirigimos esta Novena, que venga sobre nosotros vuestro poderoso auxilio, para que consigamos con eficacia lo que en ella fielmente os pedimos. Amen.

Esta preparacion se ha de repetir todos los dias.

PRIMERO DIA DE LA
Novena.

Passo de la vida del Santo.

Verdaderamente fue limpio, y puro *Veremundo*; su vida inocente, su conducta irreprehensible desde su mas tierna edad fueron correspondientes à el nombre, que lle-

226 *Novena à S. Veremundo*
vaba, y llenò todo su signifi-
cado con las acciones de vir-
tud, en que se exercitaba de
continuo; mostrando por me-
dio de ellas el gran fondo de
pureza, de que abundaba su
corazon.

Peticion.

O Glorioso *San Veremundo*,
que con tanto esfuerzo
os aplicasteis à adquirir toda la
perfeccion, que encierra la idea
de vuestro nombre verdadera-
mente limpio, conseguid por
vuestra intercessión, que noso-
tros, siguiendo vuestro egem-
plo, nos esforcemos à llenar

todo el significado de el nombre de christianos, que llevamos desde el Bautismo: y para que no llebemos en vano un nombre tan Divino, lleno de santidad, y perfeccion, consiguid el auxilio, que necesitamos. Haced por vuestra mediacion, que siguiendo por egemplar modelo à Jesu-Christo, de quien tomamos este nombre Santo, llenemos todos sus deberes, y entablado una conducta correspondiente à el, reyne siempre la pureza, y rectitud en nuestro espiritu, en nuestras palabras, y en nuestras acciones, mostrandonos de el todo puros en la

S. Greg.
Nif. trat.
de la Perf.

228 *Novena à S. Veremundo*
carne, hasta convertirla en es-
piritu, para que así sembrando
en él, cojamos el fruto de
la vida eterna. Amen.

*Aquí se meditará un breve rá-
to sobre este punto; luego se re-
zará un Padre nuestro, y una
Ave Maria, y un Gloria Patri,
&c. y despues se dirá la Oracion
siguiente.*

Oracion.

O Señor Dios, que mos-
trais la luz de vuestra
verdad à los que van errados,
para que vuelvan á entrar en
el camino de la Justicia, con-
ceded por la intercesion de
San Veremundo Abad á todos
los que llevamos el nombre
de

Hijo de Navarra. 229
de christianos, que desechemos todo aquello, que à este nombre se opone, y sigamos todo lo que à él es correspondiente. Por Jesu-Christo nuestro Señor, que con el Padre, y el Espiritu Santo vive, y reyna Dios en los siglos de los siglos. Amen.

SEGUNDO DIA.

Preparacion. = A las puertas,
Sec. como ayer.

Passo de la vida.

SAn Veremundo correspondiendo à la vocacion de Dios, con generosa resolucion de-

230 *Noxena à S. Veremundo*
dejò la casa de sus Padres, sien-
do aún muy niño. Despreció
al mundo en flor. No se dejò
engañar de sus falsas promesas;
y quando le brindaba con las
esperanzas mas alaguénas de
una feliz fortuna, la buscò
mas firme, y mas segura en
el retiro de el Claustro, vis-
tiendo la Cogulla de San Be-
nito.

Peticion.

O Glorioso *San Veremundo*,
que para seguir à Chris-
to supisteis vencer desde niño
los mas poderosos atractivos de
el mundo, y de la carne; con-
seguid por vuestra poderosa
intercesion, que nosotros, si-
guie-

guiendo vuestro egemplo, nos desengañemos de las falsas apariencias de el mundo, y despreciemos la faláz hermosura, con que nos brinda. En sí mismo ya no tiene flor, está marchito, y aun se conserva florido en la representacion, que imprime en nuestros corazones. De todas partes se oyen muertes, llantos, desolaciones, por todos lados nos vemos rodeados de amarguras; y no obstante esto, ciegos de nuestra concupiscencia amamos sus mismas amarguras; seguimos el mundo, que se nos huye de las manos, y nos apoyamos en él, quando se desvane-

S. Greg.
Mag. ho-
mil. 28.

232 *Noyna à S. Veremundo*
nece, y se deshace. Alcanzad-
nos, pues, de el Señor la gra-
cia victoriosa, que venga en
nosotros esta pasión dominan-
te, para que siguiendo la vo-
cacion, con que Dios nos ha
llamado al christianismo, re-
nunciemos à el mundo, y sus
pompas, y vanidades, como
prometimos en el Bautismo, y
desnudandonos de el hombre
viejo, y sus actos, nos vista-
mos de el nuevo, que es cria-
do segun Dios en justicia, y
en verdad. Amen.

Breve meditacion. Padre nues-
tro, Ave Maria, &c.

Oracion.

O Dios misericordioso, Dios
clemente, à quien agra-
da todo lo bueno, y desagra-
da todo lo malo, sin quien
nada bueno se comienza, y
por quien todo lo bueno se
perficiona, mostrad propicio
los oídos de vuestra piedad à
nuestras suplicas, y conceded-
nos por la interceision de *San*
Veremundo, que se apague en
nuestro corazon el amor de el
mundo, y en su lugar suce-
da vuestro puro amor. Dad-
nos propicio el espiritu de pen-
sar, y obrar todo lo recto, pa-
ra que los que no podemos ser
sin

234 *Novena à S. Veremundo*
sin vos, podemos siempre vi-
vir conforme à tu voluntad.
Por Jesu-Christo N. S. &c.

TERCERO DIA.

Preparacion. ☩ A las puertas,
&c. como el primer dia.

Passo de la vida.

S*An Veremundo* domaba el
cuerpo, para que no gra-
vase à la alma; castigabale
con un aspero silicio, con ri-
gurosos ayunos, y penitencias,
para sugetarle al espiritu. Lle-
vaba todos los dias sobre sí la
Cruz de la mortificacion, no
dando lugar à que la corrup-
cion

cion, y sensualidad tuviesen parte alguna en sus acciones. De esta suerte logro la tranquilidad de el corazon, y configuro la paz de el espiritu, que hace à los hombres verdaderos hijos de Dios.

Peticion.

O Glorioso *San Veremundo*, que poniendo en practica las mas perfectas maximas de el Evangelio, llegareis en fuerza de la mortificacion à abotrecer vuestra alma en este mundo, para hallarla en la vida eterna; alcanzadnos con vuestra poderosa proteccion, que nosotros à tu egem-

236 *Novena à S. Veremundo*
egemplo castigemos nuestro
cuerpo reduciendolo à humil-
de seruidumbre, y consagra-
mos à Dios todos los miem-
bros, de que se compone, pa-
ra que sirvan de armas de pie-
dad, y de justicia, y se le ofe-
damos ofrecer como una hos-
tia viva santa, y agradable à
sus Divinos ojos. Alcanzad, que
se borre de nuestro espíritu es-
ta engañosa compasión, que
por una vil condescendencia
le arrastra á ser indulgente con
la carne; y que se purifique
tan plenamente nuestra vida
de toda corrupción, que imi-
tando la que tienen los Ange-
les en el Cielo, halle acá aba-

S. Ioan
Chris. ho-
mil. 11. in
epist. ad
Rom.

Greg. Ni-
sen. sobre el
Pater nost.

jo la voluntad de Dios tan pocos obstáculos en nosotros, como en estos espíritus Celestiales; de suerte, que vencidos los estorvos, que nos impiden la ejecución de el bien, obremos este con celestial sosiego, y consigamos la tranquilidad de el espíritu, y el sosiego de el corazón, que se halla solo en hacer siempre vuestra santísima voluntad.

Breve meditación: Pater noster, Ave Maria, &c.

Oración.

O Dios de quien vienen los santos deseos, los consejos rectos, y las obras justas,

238 *Novena à S. Veremundo*
tas, dadnos por la intercesion
de *San Veremundo* aquella paz,
que no puede dar el mundo,
para que dedicados nuestros co-
razones à tus santos Manda-
mientos, y quitado el terror
de nuestros enemigos, goze-
mos para vuestro servicio tiem-
pos tranquilos debajo de vues-
tra proteccion. Por Jesu-Christo
Nuestro Señor, &c.

QUARTO DIA.

Préparacion. ☩ A las puertas,
&c. como los demás dias.

Passo de la vida.

S *An Veremundo* siguiendo las
maximas del Evangelio,

y las que prescribe la Regla de San Benito, ponía en práctica los ejercicios de todas las virtudes, y haciendose cargo, que ellas son los preciosos vestidos de la alma, se procuraba vestir de una viva fe, de una firme esperanza, y de una ardiente caridad, y caminando así de virtud en virtud, consiguió la posesion de todas ellas.

Peticion.

O Glorioso San Veremundo, que teniendo à Christo por modelo, os esforzasteis á retratar en vuestra alma todas las virtudes, alcanzadnos con vuestra poderosa intercesion, que

240 *Novena à S. Veremundo*

que nosotros à tu egemplo aspiremos à cubrir nuestra desnudez con tan preciosos adornos; de suerte, que la templanza sea nuestro lucimiento, la integridad nuestro adorno, la sabiduria, y la prudencia toda nuestra velleza; y que haciendonos cargo, que la perfeccion de el Christiano no tiene limite alguno, no nos contentemos con qualquiera perfeccion, sino que procuremos adelantarnos en ella cada dia mas, y mas, para que asi aparezcamos en el acatamiento de Dios hijos perfectos à semejanza de nuestro Padre Celestial.

Greg. Nisen. *super*
Pater, &c.
 & de perfect. Christ.

Breve meditacion: Pater nos-
ter, Ave Maria, &c.

Oracion.

Dios de las virtudes, de
quien es todo lo que
es optimo: dadnos por la in-
tercesion de *San Veremundo* el
aumento de la fee, esperanza,
y caridad, y para que merez-
camos conseguir lo que pro-
metes, haz, que nosotros ame-
mos lo que nos mandas. Por
Jesu-Christo Nuestro Señor,
que con el Padre, y el Espi-
ritu Santo vive, y reyna Dios
por los siglos de los siglos. Amen

QUINTO DIA.

Preparacion. ☩ A las puertas,
&c. como los demás dias.

Passo de la vida.

SAn Veremundo juntaba á las demás vellas prendas, que adornaban su alma, una uerna, y fervorosa devocion à Maria Santissima. Derramaba su corazon delante de una Imagen suya, que desde el tiempo de los Godos se venera en el Monasterio de Hira-che, y hacia sus delicias en presentarla sus peticiones. Allí passaba muchos ratos de ora-
cion

cion, siempre favorecido de la Madre de piedad, que dando oídos propicios à sus suplicas, le alcanzaba de su hijo el buen despacho de todas sus peticiones.

Peticion.

O Glorioso *San Veremundo*, que tuvisteis tan fervorosa devocion con Maria Santissima, Madre de Dios, y Señora nuestra; alcanzadnos con vuestra poderosa intercession, que nosotros à tu exemplo, recurramos en todas nuestras necesidades à esta piadosa Madre, que es Refugio de pecadores, y Consuelo de affli-

*S. Bernar.**Homil. su-
pra misms
est.**QUA ?**bl. 70. 219**simms**Idem ser.**4. de Af-
sumpt.*

gidos: y que en todas las tempestades, que se levantan en el mar borrascoso de este mundo, miremos siempre à esta Estrella, llamemos siempre à Maria: sed nuestro intercesor, ó *Veremundo*, con esta Madre del todo Poderoso, para que configamos de su piedad, que rebose ácia nosotros aquella gracia, que halló delante de Dios, y de que se sobrellenó con la venida del Espíritu Santo; y que por su mediacion logren el perdón los pecadores, medicina los enfermos, fortaleza los pusilanimos, consuelo los afligidos, y socorro todos los que se hallan en pe-
li-

ligro. Haced, que nosotros, conociendo nuestra miseria, nos humillemos à sus pies, llamemos à las puertas de su misericordia, para conseguir la gracia del Dador de todos los bienes. Empeñado nos ha su palabra este Señor, de que seremos oídos, si pedimos como es justo. Porque el que poniendo por intercesora à la Madre de Dios pide así por Jesu-Christo, recibirá; el que así busca, hallará; y se le abrirá la puerta à el que llamare de este modo.

S. Aug.
epis. 95. ad
Paulin.

Meditacion breve, &c. como los demás dias.

Oracion.

O Jesu-Christo Bien nuestro, Dios misericordioso, Dios clemente, que estais cerca de los que tienen el corazon atribulado, dadnos por la intercesion de *San Veremundo* vuestro auxilio en todas nuestras tribulaciones, y concedednos, que à su imitacion, entre las tempestades procelosas de esta vida, miremos à Maria vuestra Madre, para que guiados de esta Estrella, alcancemos en esta vida la gracia, y lleguemos con felicidad al puerto de la salud eterna. Por el mismo Jesu-Christo

Christo Nuestro Señor , que con el Padre , y el Espiritu Santo vive , y reyna , &c.

SEXTO DIA.

Preparacion. = A las puertas, &c. como los demás dias.

Passo de la vida.

S*An Veremundo* arrojaba los demonios de los cuerpos de los hombres en fuerza de la virtud , y poder , que havia depositado en él el todo Poderoso ; y por la gracia , de que Dios le havia dotado , sanaba toda fuerte de enfermedades.

Peticion.

O Glorioso *San Veremundo*,
 à quien hizo Dios par-
 ticipante de su Omnipotencia,
 para arrojar los demonios, y
 sanar enfermedades; humilde-
 mente os suplicamos, que nos
 alcanceis la salud de nuestras
 almas, que se hallan enflaque-
 cidas con la perniciosa enfer-
 medad de sus delitos, y abra-
 fadas con la ardiente fiebre de
 sus apetitos criminales. Usando
 del poder, que Dios ha de-
 positado en Vos, detened al
 demonio, para que no domi-
 ne en ellas por el pecado, ni
 las ponga en la dura, y mi-
 se-

S. Am-
 bro. *lib.*
 4. *in Luc.*
 cap. 4.

ferable f. rvidumbre à que se ha-
llan reducidas, quando le co-
meten. Poderoso sois para con
Dios, alcanzadnos por vuestra
mediacion un arrepentimiento
sincero, una perfecta contri-
cion de los pecados passados,
y una eficaz preservacion de
los venideros, y que se infun-
da en nuestras almas la gra-
cia santificante, que los bor-
re, los aniquile, y los desha-
ga. Alcanzadnos la gracia pre-
viniente, y adiuante, que fa-
que de nuestros corazones ver-
daderas lagrimas, y de nues-
tro espiritu frutos dignos de
penitencia, que borren de el
todo las cicatrices, que abrie-

Idem. lib.
2. de Peni-
tenc.

2. Am.
pro. lib.
2. m. f.
cap. p.

250 *Novena à S. Veremundo*
ron nuestras culpas, y fane los
habitos viciosos, à egemplo de
la Magdalena, que lavando con
sus lagrimas los pies de Jesu-
Christo, borró la fealdad de
sus pecados en fuerza de el
ardiente amor de Dios. Y al-
canzadnos tambien, si nos con-
viene, la salud de el cuerpo,
para que empleandole en el
cumplimiento de nuestra obli-
gacion, y en los egercicios pro-
pios de nuestro estado, sirva-
mos á Dios con alegria.

*Ahora se medita un poco sobre
esto; luego se dice un Padre nues-
tro, y Ave Maria con Gloria
Patri, y despues la*

Ora-

Oracion.

OMnipotente, y sempiterno Dios, salud eterna de los Creyentes, que manifestais especialmente vuestra Omnipotencia perdonando, y haciendo misericordia; dadnos por la intercession de *San Veremundo* la salud de el alma, y cuerpo, para que desatadas las ligaduras de el pecado, sean nuestras almas vuestra habitacion en esta vida, y os gozen para siempre en la eterna. Por Jesu-Christo Nuestro Señor, que vive, y reyna, &c.

SEPTIMO DIA.

Preparacion. ¶ A las puertas,
&c. como los demás dias.

Passo de la vida.

S*An Veremundo* era tan caritativo con los pobres, que no contento con expender en su socorro todo lo que permitia su posibilidad, y estado, hizo milagros patentes en su abono. Por ellos hizo el milagro de convertir en astillas los pedazos de pan, que llevaba para su sustento, y el estupendo prodigio de hacer bajar en fuerza de su oracion

una paloma de el Cielo, que diò mantenimiento, y hartura á mas de tres mil personas, que enflaquecidas, y consumidas de hambre, se veían á los umbrales de la muerte. Verdaderamente Padre de pobres hizo por ellos el primero, y el ultimo de los milagros de su Vida, y ha dexado á sus hijos como por herencia en su Casa la compasion con los mendigos. A su merito, è intercession atribuimos las obras de misericordia, que Dios excita, y promueve en nosotros por medio de su gracia; y así á Dios, y à él han de dar las gracias los que se ven socorridos.

Petición.

O Glorioso San Veremundo,
 cuya caridad nunca se
 acaba: Padre de pobres en vi-
 da, Protector de todos los ne-
 cesitados en muerte; socorred
 à todos vnestros devotos en
 todas sus necesidades espiritua-
 les, y corporales, y alcanzad-
 nos con vuestra poderosa in-
 tercesion, que nosotros à tu
 egemplo seamos compasivos
 con los pobres, que los mi-
 remos como à nuestros herma-
 nos, los amemos como à no-
 sotros mismos, y los repete-
 mos como à miembros de un
 mismo cuerpo, de quien Jesu-
 Christo

S. Greg.
 Nazianz.
 discurs. 16.

Christo es la Cabeza. Este Señor ha padecido por ellos, como por nosotros: ellos son participantes de su sufrimiento, y lo serán de su gloria: son imágenes de Dios, que con especialidad representan à Jesu-Christo: tienen la misma naturaleza, que nosotros, la misma ley, los mismos oráculos, los mismos testamentos; y todos unidos participamos de los mismos mysterios, y tenemos parte en la gracia de Jesu-Christo. Haced, pues, glorioso Santo, que estas consideraciones exciten en nuestro corazon la misericordia, para que por este medio compadecidos de su mi-

256 *Novena à S. Veremundo*
seria, y de nuestra propia in-
digencia, redimamos nuestros
pecados con limosnas; y ha-
ciendo con una accion misma
un bien comun à ellos, y à
nosotros, demos à Jesu Chris-
to à logro en sus pobres los
bienes temporales, para com-
prar los eternos. Alcanzadnos
con vuestra intercession, que
cada uno de nosotros se es-
fuerce á hacer limosna segun
su posibilidad. Nada desecha
el Señor por mas pequeños, que
sean los dones, que se le ofre-
cen; y aquel, à quien fueron
agradables los dos dineros de
la Viuda, la compasion de el
Samaritano, y que no deja sin

Idem disc.
9.

recompensa un jarro de agua fría, que se dà en su nombre; admitirá gustoso nuestras dadi-vas por mas pequeñas que sean; porque no mide los presen-tes, que se le ofrecen, por el precio de las cosas, sino por el afecto; y si este fuere rec-to, y fervoroso, no obstarà lo pequeño de la dadiva à que lo-gre gran galardón en la Gloria.

Breve meditacion, &c. como
los demás dias.

Oraçion.

Dios misericordioso, Dios
clemente, que por una
suma dignacion quisisteis re-

R

pu-

258 *Novena à S. Veremundo*
putar por beneficio vuestro el
que le hace con uno de vues-
tros pequenitos : concedednos
por la intercession de *San Ve-*
remundo, Protector de pobres,
que possédas nuestras almas de
la caridad , penetradas de la
misericordia , nada antepongan
á los egercicios misericordio-
sos , que nos mandais hacer
con nuestros proximos ; para
que purificados de nuestras man-
chas por medio de la limosna,
aparezcamos limpios en vues-
tra presencia en el dia , en
que nos haveis de hacer car-
go de nuestras obras ; y me-
rezcamos oir de vuestros la-
bios , venid benditos de mi

Padre à recibir el Reyno , que os està preparado. Con el qual, y el Espíritu Santo vivis , y reynais en los siglos de los siglos. Amen.

OCTAVO DIA.

Preparacion. — A las puertas, &c. como el dia primero.

Passo de la vida.

S*An Veremundo* es un refugio seguro contra las tempestades. Una serie continuada de sucesos de muchos años ha hecho ver su mano poderosa, para detener los estragos , con que nos amenazan. Los que

260 *Novena à S. Veremundo*
se acogen á buscar su protec-
cion delante de sus Reliquias
han visto muchas veces con-
vertirse en agua la piedra, que
havia empezado à caer, y des-
vanecerse sin causar daño las
gruefas, y preñadas nubes, que
por su aspecto amenazaban
destrozos.

Peticion.

O Glorioso *San Veremundo*,
que para los que os bus-
can por refugio en las tem-
pestades fois el Iris, que las
apacigua, y serena; sed nues-
tro protector delante de Dios,
para que las tempestades, que
son una señal de su justa in-
dig-

S. Greg.
Nazianz.
discur. 15.
sup. Gran.

dignacion, y como prelude de las penas, que merecen nuestros pecados, no nos causen daño en lo temporal, y nos aprovechen en lo espiritual, haciendonos conocer nuestra miseria, y entrar en nuestro deber. Haced delante de Dios el oficio de Moyses, y de Phinees. Calmad por vuestra intercession su justa colera, y libradnos de los azotes, que nos amenazan. Dios se dejarà ablandar, y se moverà à compasion por las suplicas de un Padre, que pide por sus hijos, de un Protector, que intercede por los que se acogen à su patrocinio: pedidle
mi-

262 *Novena à S. Veremundo*
misericordia para nuestros pe-
cados, y su gracia, para que
no los bolvamos à cometer;
para que asi las tempestades
nos sirvan de provechoso avi-
so, y en medio de ellas nos
acojamos seguros debajo de su
misericordia.

Brebe meditacion, &c. como
los demás dias.

Oracion.

OMnipotente, y sempiter-
no Dios, que hicisteis el
Cielo, y la tierra, el mar, y
todas las cosas, que hay en
ellos, mostrad propicios los oi-
dos de vuestra piedad à nues-
tras

tras suplicas , y concedednos por la intercesion de *San Veremundo* , que el granizo , y fuego de las nubes , que hacen vuestra voluntad , no nos causen daño en los bienes temporales , y hagan , que aprovechemos con espirituales incrementos ; para que los que justamente somõs afligidos por nuestros pecados ; por la gloria de vuestro nombre , y por la intercesion de vuestro Santo , experimentemos los efectos de vuestra piedad , y misericordia. Por Jesu-Christo nuestro Señor , que con el Padre , y el Espiritu Santo , &c.

NOVENO DIA.

Preparacion. — A las puertas,
&c. como el dia primero.

Passo de la Historia.

S *An Veremundo* alcanza de Dios los buenos temporales en favor de los que le buscan, y dirigen por su mediacion à Dios sus rogativas. Quando la secura esteriliza los campos, ruega como otro Elias, y el Cielo dá lluvia, y la tierra contribuye con sus frutos. Quando las demasiadas lluvias ahogan con su abundancia las cosechas, consigue la serenidad de el ayre, y buel-

buelve en tiempo apacible las
borrascas para el alivio de los
pobres Labradores , como han
experimentado en esta tierra;
los que han buscado su pro-
teccion.

Peticion.

O Glorioso San Veremundo,
que poderoso delante
de Dios nos alcanzais el socor-
ro en todas las necesidades de
esta vida ; acogednos debajo
de vuestro amparo , y alcan-
zadnos los alimentos necessa-
rios para poder subsistir. Si vos
os encargais de esta comision,
vos nos reconciliareis con el
Cielo , que nos comunicará sus
aguas por tarde , y mañana , o

S. Greg.
Naz. disc.

155

266 *Novena à S. Veremundo*
se mostrarà sereno segun la
necessidad. El Señor echarà su
bendicion , y la tierra nos da-
rà sus frutos , y nuestro pan
cotidiano , para que haciendo
nosotros buen uso de ellos , sir-
vamos à Dios con alegria , y
hagamos frutos dignos de la
eternidad.

*Aqui se meditarà un breve rato
sobre la materia , luego se dice
Padre nuestro , Ave Maria , Glo-
ria Patri , &c. como los demás dias.*

Oracion.

DIOS , y Señor , que os
hicisteis el refugio de
los pobres , dandoles oportu-

na

namente vuestro auxilio en la tribulacion , infundid benignamente la gracia de vuestra benediction sobre los pastos , en que manteneis las ovejas , que criasteis ; y concedednos por la intercesion de *San Veremundo* los frutos de la tierra , para que usando de ellos conforme á tu voluntad , y refiriendolos á su origen , de tal suerte passemos por los bienes temporales , que no perdamos los eternos. Por Jesu-Christo nuestro Señor, que con el Padre , y el Espiritu Santo vive , y reyna por los siglos de los siglos. Amen.

La conclusion , que se sigue se de-

debe decir el ultimo dia de la Novena solamente.

Peticion.

O Glorioso *San Veremundo*, por cuya mediacion hemos dirigido à Dios nuestras peticiones en estos nueve dias, humildemente os suplicamos, que nos alcances de el Dador de todos los bienes aquel bien, de que tenemos mayor necesidad. Nosotros muchas veces no sabemos lo que pedimos; pero manifiestas son todas las cosas à aquel Señor, con quien hablamos. Alcanzadnos pues el

*Gerfen de
imit. Cbri.
cap. 25.
lib. 1.*

el auxilio oportuno, para que venzamos en nosotros mismos aquella passion dominante, á que tenemos mas inclinacion, y la infusion de aquella virtud, de que mas necesitamos, para que así, purificado nuestro espíritu, y poseído de una viva fe, alcancemos lo que pedimos en nombre de el Salvador.

Oracion.

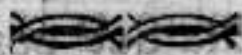
Mostrad, Señor, propi-
cios los oídos de vues-
tra misericordia á las peticio-
nes de los que os suplican, y
para que á los que piden con-
cedais lo que desean, haced
por la intercesion de *San Ve-*

270 *Novena à S. Veremundo*
remundo, que os pidan lo que
os agrada. Dios, que por la
abundancia de vuestra piedad
excedeis los meritos, y deseos
de los suplicantes, derramad
sobre nosotros vuestra miseri-
cordia, para que por la inter-
cesion de *San Veremundo* per-
doncis lo que se teme la con-
ciencia, y añadais lo que no
presume pedir nuestra Oracion.
Por Jesu-Christo nuestro Señor,
que con el Padre, y el Espi-
ritu Santo vive, y reyna por
los siglos de los siglos. Amen



GOZOS

A SAN VEREMUNDO.



Estrivillo.

*San Veremundo glorioso
de los pobres protector,
mostraos misericordioso,
y sed nuestro intercesor.*

Coplas.

SI Navarra ilustre cuna
llena de esperanza os dió,
Vos

272. *Gozos de S. Veremundo*
Vos seguis otra fortuna,
à que el Cielo os destinó.
San Veremundo glorioso, &c.

Vestido de la pureza
sois limpio en nombre, y accion
vuestro nombre es la limpieza,
de Angel vuestra operacion.
San Veremundo, &c.

Con despego generoso
despreciais al mundo en flor,
y aun niño sois valeroso
para seguir al Señor.
San Veremundo, &c.

La Cogulla de Benito
vestis, y con gran teson
seguis al Santo bendito,
y buscáis su proteccion.
San Veremundo, &c.

La

La Cruz abrazais con gusto
de la mortificacion,
y ni el dolor te dà sufo,
ni tu cuerpo compasion.

San Veremundo, &c.

Vais de virtud en virtud
à vèr à Dios en Sion,
buscáis con sollicitud
de todas la perfeccion.

San Veremundo, &c.

Con la Madre de piedad
tuvisteis gran devocion,
por eso su Magestad
siempre oyó tu peticion.

San Veremundo, &c.

Milagros haceis á pares
si lo pide la ocasion,
y hariais à centenares
en fuerza de tu oracion.
San Veremundo, &c.

Los Demonios huyen luego
oprimidos de el terror,
y mas quieren ir al fuego,
que sufrir vuestro fervor.
San Veremundo, &c.

Sana enfermos tu virtud,
y aunque los curabais Vos,
dando al enfermo salud
le dabais la gloria à Dios.
San Veremundo, &c.

Para los pobres mendigos
sois un grande bienhechor,
los milagros son testigos,
de que sois su protector.
San Veremundo, &c.

Una paloma, que el Cielo
por tus suplicas embió,
à tres mil pobres consuelo,
fuerzas, y alimentos dió.
San Veremundo, &c.

En tus Reliquias sagradas
siempre hallamos el favor;
suplicas bien despachadas,
si son hechas con fervor.
San Veremundo, &c.

La tempestad mas horrenda
 en tu presencia amainó,
 y la piedra mas tremenda
 en agua se convirtió.

San Veremundo, &c.

Estragos otros parages
 sienten, y en tu proteccion
 gozamos nosotros agges
 de libertad, y exempcion.

San Veremundo, &c.

Si el agua, ó serenidad
 pide el pobre Labrador,
 halla la fertilidad,
 y el fruto de su sudor.

S. Veremundo, &c.

Por fin de nuestra Novena
haced, que nuestra oracion
sea ardiente, sea buena,
y alcance su peticion.

San Veremundo, &c.

Para esto, Glorioso Santo,
buscamos tu proteccion,
y esperamos lograr quanto
puede vuestra intercession.

San Veremundo, &c.

Omnia sub correctione S.
R. E. cui humiliter, & ex ani-
mo correctioni præparato subii-
cit quæcunque dixit, paratus
etiam, si opus sit, omnia delere.

Mag. Fr. Michael de Soto
Sandoval, Abbas, Rector, &
Cancellarius Hirachensis.

INDICE DE LO CONTE-
nido en este Libro.

C AP. I. Brebe noticia del Monasterio de Santa Maria la Real de Hirache.	1.
Descripcion del Monasterio.	2.
Fundacion, y antigüedad del Monasterio.	4.
Averiguase el año de la Conquista de Monjardin.	23.
Escritura del Rey Don Sancho el Mayor en la que se confirma à Hirache la donacion del Castillo de Monjardin.	60.
Otra del Rey D. Garcia de Nagera, en que dà à Hirache cier-	

<i>ra hacienda en trueque del Castillo de San Estevan.</i>	65.
<i>Cap. II. Vida, y virtudes de San Veremundo.</i>	77.
<i>Nobleza de sus Padres.</i>	73.
<i>Lugar de su Nacimiento.</i>	75.
<i>Renuncia del Mundo, y se hace Monge.</i>	77.
<i>Munio le viste el Habito.</i>	77.
<i>Virtudes de S. Veremundo.</i>	81.
<i>Empieza a florecer con Milagros.</i>	85.
<i>Egercicios del Santo Abad.</i>	96.
<i>Observancia de sus Monges.</i>	98.
<i>Los Reyes conceden especiales privilegios.</i>	99.
<i>Esmerase en el culto de Dios.</i>	101.
<i>Es alabado, y confirmado en Roma el oficio de la Iglesia de</i>	
<i>Es-</i>	

<i>España</i>	104.
<i>Entra en Hirache la Observancia de Cluni</i>	112.
<i>Devocion del Santo con Maria Santissima</i>	113.
<i>Apariciõ de N.Sra. del Puy</i> .	115
<i>Hace el Sto. varios milagros</i> .	119.
<i>Milagro celebre de S. Verem</i> .	123
<i>Donaciones de los Reyes , y otras personas por su respeto al Sto</i> .	129
<i>Muerte de San Veremundo</i> .	135.
<i>Cap. III. De la veneracion que siempre se diò à S. Veremundo: Milagros , y prodigios , que obrò despues de su muerte</i>	138.
<i>Dasele culto luego despues de su muerte</i>	140.
<i>Canonizacion de los primeros siglos</i>	143.

Indice. 181

<i>Uso de los Kalendarios. . .</i>	148.
<i>Elevacion de los Santos. .</i>	151.
<i>Metodo, que observaban los Obispos en la Canonizacion de los Santos</i>	155.
<i>Empieza à intervenir en la Canonizacion la Silla Apostolica. .</i>	161.
<i>Prosiguen los Obispos en la costumbre, y autoridad de canonizar. .</i>	163.
<i>Reservase à la Silla Apostolica esta materia.</i>	166.
<i>Canonizacion de S. Verem. .</i>	169.
<i>Traslacion año 1583. . .</i>	175.
<i>Inform. Juridica año 1614. .</i>	178.
<i>Antiguedad del Rezo, y Missa de San Veremundo</i>	179.
<i>Exalan un olor suavissimo sus Reliquias.</i>	182.
<i>Decreto del Ilustrissimo Señor D.</i>	

<i>Fr. Prudencio Sandoval , Obispo de Pamplona.....</i>	<i>187.</i>
<i>Breves de Indulgencia plen.</i>	<i>194.</i>
<i>Especial proteccion de San Veremundo con el Reyno de Navarra.....</i>	<i>197.</i>
<i>Traslac. segunda año 1657.</i>	<i>264</i>
<i>Providencia especial de S. Veremundo con este Monasterio.</i>	<i>206.</i>
<i>Caso prodigioso reciente.</i>	<i>215.</i>
<i>Novena del Santo.</i>	<i>224.</i>

LAUS DEO.





Indice

282 Fr. Prudencio Sandoval, Obispo de Pamplona 187

Breves de Indulgencia p. 194

Especial proteccion de San Victor mundo con el Reino de Navarra 197

Fractal segunda año 1877. 204

Provincia especial de S. Victor mundo con este Monasterio. 206

Caso prodigioso reciente. 212

Navarra del Santo 224

LAUS DEO



LAST DYO













